



GRUPO BICENTENARIO S.A.S.
(Entidades Grupo 1 Colombia)
Informe a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
e informe de Revisor Fiscal



**ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
GRUPO BICENTENARIO SAS Y REVELACIONES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y
2024**

César Augusto Sánchez Vásquez
Representante Legal

Benjamín Galán Otálora
Vicepresidente Financiero

Brayan Daniel Cristiano Cárdenas
Director de Contabilidad e Impuestos

Laura Paola Rojas Guerrero
Profesional Senior Reportes Contables y Financieros

José Luis Rodríguez Joya
Profesional Senior Impuestos y Consolidados Y Reportes

Laura Camila Sánchez Torres
Profesional Intermedio II Contabilidad e Impuestos

Melissa Sarmiento Robles
Contratista

Yonathan Andrés Trujillo Arias
Gestor Contable Consolidados y ERP

Equipo Financiero



Tabla de contenido	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO	6
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS	7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO	8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO SEPARADOS	9
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE - Grupo Bicentenario S.A.S.	10
1.1. Identificación y funciones	10
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	12
1.3. Nueva normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación y que aún no ha sido incorporada al cierre de la vigencia.	14
1.4. Normatividad emitida por el International Accounting Standards Board	15
1.5. Declaración de cumplimiento	16
1.6. Base normativa y periodo cubierto	17
1.7. Forma de organización	18
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	19
2.1. Bases de medición	19
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	21
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	22
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	22
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	22
3.1. Juicios	22
3.2. Estimaciones y supuestos	23
3.2.1 Impuestos a las ganancias	23
3.2.2 Impuesto mínimo de tributación	24
3.2.3 Cálculo del método de participación patrimonial	24
3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	26
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	33
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	45
5.1. Depósitos en instituciones financieras	46
NOTA 6. INVERSIONES	47
6.1. Inversiones en administración de liquidez	49
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	51
NOTA 7. ACTIVOS INTANGIBLES	57

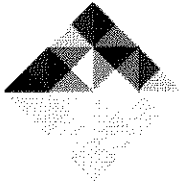


NOTA 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR	57
NOTA 9. PROPIEDAD Y EQUIPO	58
NOTA 10. OTROS DERECHOS	59
NOTA 11. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	60
NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR.....	60
12.1. Impuestos, contribuciones y tasas.....	61
12.2. Otras cuentas por pagar	62
NOTA 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS	63
NOTA 14. OTROS PASIVOS.....	64
NOTA 15. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	64
NOTA 16. PATRIMONIO.....	65
NOTA 17. INGRESOS	69
NOTA 18. GASTOS	70
18.1. Gastos de administración y operación	70
18.2. Gastos laborales.....	71
18.3. Deterioro, depreciaciones y amortizaciones.....	72
18.4. Otros gastos	73
NOTA 19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	73
19.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos	73
19.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos	75
19.3. Impuesto mínimo de tributación	77
NOTA 20. PARTES RELACIONADAS	81
NOTA 21. RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO.....	82
NOTA 22. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	82
NOTA 23. ANÁLISIS DE INDICADORES LIQUIDEZ	83
23.1. Liquidez general	84
23.2. Liquidez corriente	84
23.3. Disponibilidad o tesorería inmediata	84
23.4. Prueba ácida.....	84
23.5. Capital de trabajo.....	84



Índice tablas

Tabla 1. Entidades que le aplican actualización del método de participación patrimonial.....	20
Tabla 2. Actualización de la inversión saldos a 31 de diciembre de 2025	25
Tabla 3. Riesgo de tasa de interés.....	28
Tabla 4. Detalle de rendimientos por inversión a diciembre 2025.....	29
Tabla 5. Composición de saldos de riesgos y liquidez	30
Tabla 7. Composición del efectivo y equivalentes	46
Tabla 8. Composición inversiones en inversiones e instrumentos derivados.....	48
Tabla 9. Composición de Fondos de Administración y Liquidez.....	49
Tabla 10. Composición de inversiones en administración y liquidez	50
Tabla 11. Desagregación de rendimientos financieros generados por FIC.....	51
Tabla 12. Comportamiento pérdidas por deterioro inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	51
Tabla 13. Resultado consolidado actualización de las inversiones MPP por empresa	53
Tabla 16. Detalle de movimientos generados por concepto de cuentas por cobrar	57
Tabla 17. Composición propiedad y equipo	58
Tabla 18. Composición de otros derechos	59
Tabla 19. Composición de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2025	60
Tabla 20. Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes.....	62
Tabla 21. Composición de otras cuentas por pagar	62
Tabla 22. Composición beneficios a empleados	63
Tabla 23. Variación de impuestos diferidos	64
Tabla 24. Composición del capital del Grupo Bicentenario.....	65
Tabla 25. Composición accionaria FNA	66
Tabla 27. Composición accionaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023	67
Tabla 28. Variación del ingreso	69
Tabla 29. Ingresos causados sobre recursos y depósitos en administración a 31 de diciembre de 2025 y 2024	69
Tabla 30. Relación de composición de gastos	71
Tabla 31. Gastos laborales	71
Tabla 32. Depreciación de activos	72
Tabla 33. Otros gastos.....	73
Tabla 34. Composición de gastos por concepto de impuestos corrientes	74
Tabla 35. Resultados a nivel impuestos	75
Tabla 36. Tasa Efectiva de Tributación	75
Tabla 37. Pasivo por concepto de impuesto diferido	76
Tabla 38. Impuesto depurado	77
Tabla 39. Relación de firmeza.....	78
Tabla 40. Operaciones con partes relacionadas	82
Tabla 41. Ejecución presupuestal al cierre de la vigencia	82
Tabla 42. Indicadores financieros.....	83



INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Accionistas de **GRUPO BICENTENARIO S.A.S.**

1. Informe de auditoría sobre los estados financieros Separados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Grupo Bicentenario S.A.S. (“el Grupo”), que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 diciembre de 2025, y los estados separados de resultados integral; de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera de Grupo Bicentenario S.A.S. al 31 de diciembre de 2025, los resultados integrales de sus operaciones, y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Resolución No. 037 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación que incorpora al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el Marco Normativo aplicable Entidades que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados.

Somos independientes del Grupo, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual y se han comunicado a los encargados del Gobierno.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



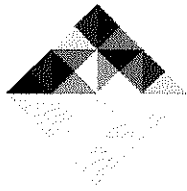
www.amezquita.com.co



601 7453138
301 2408931

1





Estos asuntos fueron considerados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.

Inversiones en Asociadas y Subsidiarias	
Descripción	Respuesta de Auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2025 las inversiones en subordinadas y asociadas registradas asciende a 16,9 billones de pesos que representan el 95% del total de activos; registradas acorde con los lineamientos de la Resolución 037 de 2017.</p> <p>Consideramos como asunto relevante de auditoría, el proceso de cálculo y registro del método de participación patrimonial que involucra fuentes externas y procesos manuales.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría incluyeron principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación al control interno del proceso de cálculo y registro del método. • Integridad y validez de la información suministrada por los componentes base para la estimación contable. • Confirmaciones con las principales entidades componentes del Grupo. • Pruebas de detalle y documental sobre el cálculo del método de participación patrimonial. • Revelaciones requeridas por el marco normativo. <p>Las conclusiones de los procedimientos no identificaron situaciones que llamaran la atención</p>

Otros asuntos

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales, no incluyen ajustes ni eliminaciones necesarias para el cálculo del método de participación patrimonial ni presentación de la situación financiera consolidada del Grupo, por consiguiente, deben ser leídos junto con los estados financieros consolidados a la misma fecha.

Los Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2024 se presentan únicamente para efectos de comparación y sobre los mismos, emitimos una opinión favorable el 7 de marzo de 2025.



NT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia

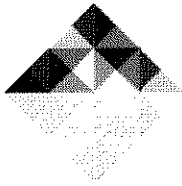


www.amezquita.com.co



601 7453138 2
301 2408931





Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de Grupo Bicentenario en relación con los estados financieros separados

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, así como a la aplicación de la normatividad emitida por parte de la Contaduría General de la Nación y la Resolución 037 de 2017 y normas complementarias, y del control interno incluido aquello que es necesario para preparar estados financieros separados libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de valorar y revelar la capacidad de Grupo Bicentenario para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno y la dirección son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de Grupo Bicentenario.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

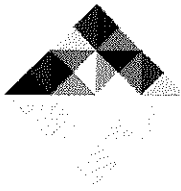
Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los estados financieros separados.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación,



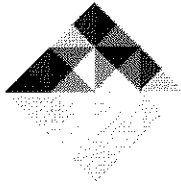


omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento de los riesgos y del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de Grupo Bicentenario para continuar como negocio en marcha.
- Informamos a los responsables del gobierno y/o dirección, entre otros, los siguientes asuntos:
 - El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
 - Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del periodo actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de comunicación.

2. Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

En nuestra calidad de Revisor Fiscal de Grupo Bicentenario S.A.S. y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, nos pronunciamos para el año 2025 sobre lo requerido en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, los cuales detallamos a continuación:



1º) Si los actos de los administradores de Grupo Bicentenario S.A.S. se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder.

Conclusión

En nuestra opinión los actos de los administradores de Grupo Bicentenario S.A.S. se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que están en su poder.

Como parte del fortalecimiento asociado al control interno del reporte de información financiera y gestión contable, recomendamos al Grupo Bicentenario S.A.S. establecer planes de acción encaminados a establecer herramientas tecnológicas que le permitan soportar su operatividad, disminuyendo actividades manuales, riesgos y probabilidad de error.

Fundamentos de la conclusión

Hemos llevado a cabo el trabajo de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica.

Nuestra responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

- El trabajo de aseguramiento razonable comprendió aplicar los siguientes procedimientos:
- Conocer y entender los estatutos sociales, las actas de la Asamblea de Accionistas, y los componentes del control interno implementados por el Grupo.
- Obtener una representación escrita de la dirección sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.
- Verificar el cumplimiento de los estatutos del Grupo.
- Obtener una confirmación de la dirección sobre los temas tratados en reuniones de la Asamblea de Accionistas que se encuentran pendientes por consignar en actas.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



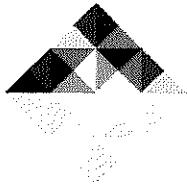
www.amezquita.com.co



601 7453138 5
301 2408931

Member of
Allinial GLOBAL.
an association of legal independent firms





- Verificar si los actos de la dirección y los responsables del gobierno se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas documentadas en actas.
- Confirmar con la dirección sobre cambios y/o proyectos de modificación a los estatutos del Grupo durante el período cubierto y validar su implementación.
- Evaluar si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes del Grupo y los de terceros que están en su poder. Lo cual incluye:
 - Concluir sobre la presencia de los cinco componentes que deben estar presentes en la organización, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada: i) ambiente de control; ii) evaluación de riesgos; iii) actividades de control; iv) información y comunicación; y v) actividades de supervisión.
 - Realizar pruebas de diseño e implementación sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y
 - Evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio, relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros separados.

Nuestra conclusión se basa en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes expuestas en este informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

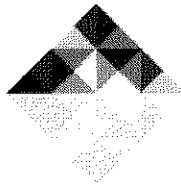
Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de nuestro examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas.

Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la dirección.





Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de Grupo Bicentenario S.A.S. en relación con el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

La dirección y los responsables del gobierno de Grupo Bicentenario S.A. son responsables por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad y los de terceros que están en su poder.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

De conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica, cumplimos con requisitos éticos, planeamos y ejecutamos los procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

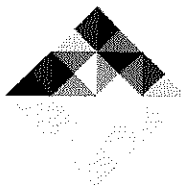
3. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

La dirección es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia.

Nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre el adecuado cumplimiento de los aspectos regulatorios que se encuentran dentro del alcance de nuestras funciones. Bajo este contexto, expresamos:

- a) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, a la técnica contable e instrucciones de la Contaduría General de la Nación.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de registro de accionistas y de actas de Asamblea de Accionistas y de Junta Directiva se llevan y conservan debidamente.
- d) Grupo Bicentenario ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con lo cual, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral,





en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, es correcta, y no existe mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

- e) Se cumplen las normas e instrucciones de la Superintendencia de Sociedades de Colombia relacionadas con la implementación de los Sistemas de Autocontrol y Gestión de Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SAGRILAFIT, al igual que con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE.
- f) Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión presentado por los administradores.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.

HUMBERTO
GONZALEZ MORALES

Firmado digitalmente por
HUMBERTO GONZALEZ MORALES

HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES

Revisor Fiscal

T.P. 40179–T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

Marzo 6, 2026



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



601 7453138 8
301 2408931

Member of
Allinial GLOBAL.
An association of highly independent firms





GRUPO BICENTENARIO S.A.S.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Análisis Horizontal	Análisis Vertical diciembre 2025
ACTIVO					
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	45.566	682.051	-93,32%	0,25%
Inversiones en administración de liquidez	6	855.866	249.546	242,97%	4,72%
Otras cuentas por cobrar	8	302.967	59	513403,39%	1,67%
Otros derechos	10	69.948	10.619	558,71%	0,39%
Total activos corrientes		1.274.347	942.275	35,24%	7,03%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Inversiones en subsidiarias	6	15.591.089	15.508.692	0,53%	86,03%
Inversiones en asociadas	6	1.445.058	1.443.833	0,08%	7,97%
Deterioro acumulado de inversiones	6	- 188.521	- 184.579	2,14%	-1,04%
Propiedades y equipo, neto	9	23	13	76,92%	0,00%
Activos intangibles, neto	7	75	-	100%	0,00%
Total activos no corrientes		16.847.724	16.767.959	0,48%	92,97%
Total activo		18.122.071	17.710.234	2,33%	100,00%
PASIVOS Y PATRIMONIO					
PASIVOS CORRIENTES					
Préstamos por pagar	11	4	1	300,00%	0,00%
Cuentas por pagar	12	34	-	100%	0,00%
Impuestos gravámenes y tasas	12	66.309	13.719	383,34%	0,37%
Otras cuentas por pagar	12	194.261	504	38443,85%	1,07%
Beneficios a empleados	13	727	17	4176,47%	0,00%
Otros pasivos	14	135.786	35.610	281,31%	0,75%
Total pasivo		397.121	49.851	696,62%	2,19%
PATRIMONIO					
Capital suscrito y pagado	16	10.861.715	10.746.945	1,07%	59,94%
Otras aportaciones de capital	16	2.435.046	2.435.046	0,00%	13,44%
Reserva legal	16	591.506	426.064	38,83%	3,26%
Reserva ocasional	16	2.535.234	2.046.349	23,89%	13,99%
Resultados de ejercicios anteriores	16	6.135	6.135	0,00%	0,03%
Resultado del periodo	16	1.395.321	1.654.425	-15,66%	7,70%
Utilidad (Pérdida) por método de participación patrimonial en el ORI	16	- 100.007	345.419	-128,95%	-0,55%
Total patrimonio		17.724.950	17.660.383	0,37%	97,81%
Total pasivo y patrimonio neto		18.122.071	17.710.234	2,33%	100,00%

**Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Representante Legal (**)

BRAYAN DANIEL CRISTIANO CÁRDENAS
Contador Público (**)
Tarjeta profesional No. 228024-T

HUMBERTO
GONZÁLEZ
MORALES

Firmado digitalmente
por HUMBERTO
GONZÁLEZ MORALES

HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES
Revisor Fiscal
Designado por Amézquita & Cia. S.A.S.
TP No. 40179-T
(Ver mi informe adjunto)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



GRUPO BICENTENARIO S.A.S.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS
(Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024)
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Análisis Horizontal	Análisis Vertical diciembre 2025
Gastos de administración y operación	18	- 32.482	- 17.559	84,99%	-2,33%
Deterioro, depreciaciones y amortizaciones	18	- 3.945	- 23.634	-83,31%	-0,28%
Total gastos		- 36.427	- 41.193	-11,57%	-2,61%
Resultado operacional		- 36.427	- 41.193	-11,57%	-2,61%
Otros ingresos (gastos) no operacionales					
Ingresos financieros	17	71.493	68.011	5,12%	5,12%
Utilidad en método de participación en subsidiarias	6,17	1.369.758	1.503.984	-8,92%	98,17%
Utilidad en método de participación en asociadas	6,17	155.247	140.388	10,58%	11,13%
Ingresos diversos		43	1	4200,00%	0,00%
Comisiones	-	2	-	100%	0,00%
Gastos diversos	-	467	-	100%	-0,03%
Total otros ingresos y gastos, neto		1.596.072	1.712.384	-6,79%	114,39%
Utilidad antes de impuestos		1.559.645	1.671.191	-6,67%	111,78%
Impuesto sobre la renta	18,19	- 46.469	- 13.520	243,71%	-3,33%
Impuesto a la ganancia diferido	18,19	- 117.855	- 3.246	3530,78%	-8,45%
Resultado del periodo		1.395.321	1.654.425	-15,66%	100,00%
Otros resultados integrales					
Utilidad neta del periodo		1.395.321	1.654.425		
Otros resultados integrales					
Utilidad (Pérdida) por método de participación patrimonial en el ORI	-	445.426	329.353		
Resultados integrales del periodo		949.895	1.983.778		

**Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

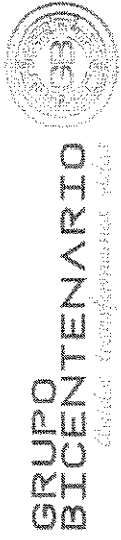
CÉSAR AUGUSTO SANCHEZ VÁSQUEZ
Representante Legal (*)

BRAYAN DANIEL CRISTIANO GÁRDENAS
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No. 228024-T

HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES
Firmado digitalmente por HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES

HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES
Revisor Fiscal
Designado por Amézquita & Cia. S.A.S.
TP No. 40179-T
(Ver mi informe adjunto)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



GRUPO BICENTENARIO S.A.S.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
(Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024)

(Valores expresados en millones de pesos colombianos, excepto el número de acciones)

	Número de acciones	Capital suscrito y pagado	Otras aportaciones de capital	Reserva legal	Reserva ocasional	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del periodo	Utilidad (Pérdida) por MPP en el ORI	Total patrimonio
Saldo 1 de enero de 2024	1.074.694.506	10.746.945	-	256.530	970.203	6.135	1.695.339	16.066	13.691.218
Apropiaciones aprobadas por la Asamblea General de Accionistas	-	-	-	169.534	1.076.146	-	- 1.245.680	-	-
Otras aportaciones de capital	-	-	2.435.046	-	-	-	-	-	2.435.046
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-	- 449.659	-	- 449.659
Otro resultado integral - método de participación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	329.353	329.353
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	1.654.425	-	1.654.425
Saldo a 31 de diciembre 2024	1.074.694.506	10.746.945	2.435.046	426.064	2.046.349	6.135	1.654.425	345.419	17.660.383
Saldo a 1 de enero 2025	1.074.694.506	10.746.945	2.435.046	426.064	2.046.349	6.135	1.654.425	345.419	17.660.383
Apropiaciones aprobadas por la Asamblea General de Accionistas	-	-	-	165.442	388.471	-	- 553.913	-	-
Reserva Positiva - Finagro - Findeter	-	-	-	-	100.414	-	-	-	100.414
Capitalización	11.476.989	114.770	-	-	-	-	- 1.100.512	-	114.770
Ajustes periodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	- 1.100.512
Otro resultado integral - método de participación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	1.395.321	- 445.426	- 445.426
Saldo a 31 de diciembre 2025	1.086.171.495	10.861.715	2.435.046	591.506	2.535.234	6.135	1.395.321	100.007	17.724.950

**Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

CÉSAR AUGUSTO SANCHEZ VASQUEZ
Representante Legal (*)

BRAYAN DANIEL CRISTIANO CÁRDENAS
Contador Público (*)

HUMBERTO GONZALEZ MORALES MORALES
Firmado digitalmente por HUMBERTO GONZALEZ MORALES MORALES

HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES
Revisor Fiscal
Designado por Amézquita & Cia. S.A.S.
TP No. 40179-T

(Ver mi informe adjunto)

Tarjeta profesional No. 228024-T

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.

INIT. 901.351.676-2
Carretera 7 # 71 - 21 Edificio Avenida Chile
Torre B Piso 1 Oficina 103. Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 9156592 ext 117
www.grupobicentenario.gov.co



GRUPO BICENTENARIO S.A.S.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO SEPARADOS
(Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024)
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Análisis Horizontal	Análisis Vertical diciembre 2025
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Dividendos recibidos	849.610	700.475	21,29%	1864,57%
Recuperaciones	-	29	-100,00%	0,00%
Rendimientos financieros recibidos	28.639	46.086	-37,86%	62,85%
Recibidos	878.249	746.590	17,63%	1927,42%
Pagado a proveedores nacionales	- 7.793	- 3.870	101,37%	-17,10%
Pagado por ICA, rete ICA y otros	- 9.528	- 9.272	2,77%	-20,91%
Pagado por retención en la fuente	- 1.452	- 325	346,19%	-3,19%
Pagado por impuesto de renta y anticipo	- 11.815	- 12.009	-1,62%	-25,93%
Pagado por beneficios a los empleados	- 4.736	- 120	3858,03%	-10,39%
Pagado por contribuciones	- 2.764	- 2.446	13,01%	-6,07%
Pagado por gastos bancarios	- 2.169	- 1.811	19,75%	-4,76%
Pagados	40.257	29.853	34,85%	-88,35%
Flujo de efectivo neto provisto por las actividades de operación	837.992	716.737	16,92%	1839,07%
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Inversiones en CDT	- 220.880	60.000	-468,13%	-484,75%
Inversiones en fondos de cartera colectiva	- 343.465	-	100%	-753,77%
Flujo de efectivo neto usado en las actividades de inversión	- 564.345	60.000	-1040,58%	-1238,52%
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Dividendos pagados	- 910.132	- 449.659	102,41%	-1997,39%
Flujo de efectivo neto usado en las actividades de financiación	- 910.132	449.659	102,41%	-1997,39%
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	- 636.485	327.078,46	-294,60%	-1396,84%
Efectivo y equivalentes al efectivo y derechos fiduciarios al inicio del año	682.051	354.973	92,14%	1496,84%
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	45.566	682.051	-93,32%	100,00%

**Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Representante Legal (*)

BRAYAN DANIEL CRISTIANO CÁRDENAS
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No. 228024-T

HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES
Firmado digitalmente por HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES
HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES
Revisor Fiscal
Designado por Amézquita & Cia. S.A.S.
TP No. 40179-T
(Ver mi informe adjunto)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE - Grupo Bicentenario S.A.S.

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza jurídica

Grupo Bicentenario S.A.S. se creó por medio del Decreto Ley 2111 de 2019, es una sociedad de economía mixta de régimen especial, organizada como una sociedad por acciones de la Rama Ejecutiva de orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Sociedad Grupo Bicentenario S.A.S. fue constituida por Escritura Pública No. 1845 de Notaría 12 de Bogotá D.C. de fecha 12 de diciembre de 2019.

Objeto

La sociedad Grupo Bicentenario S.A.S. tiene como objeto servir como matriz o controlante de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 el Código de Comercio, de las sociedades o entidades que el Gobierno Nacional defina, para desarrollar aquellas actividades incluidas en los estatutos sociales de Grupo Bicentenario S.A.S. que sean necesarias para el cumplimiento de las finalidades establecidas en el artículo 331 de la Ley 1955 de 2019.

Las sociedades o entidades de las cuales Grupo Bicentenario S.A.S., sea matriz o controlante deberán integrar la Rama Ejecutiva del orden nacional y estar sujetas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia o desarrollar actividades conexas al servicio financiero público.

Grupo Bicentenario S.A.S. tiene como objeto social, además de lo incluido en el Decreto Ley 2111 de 2019 expedido en virtud de las facultades extraordinarias otorgadas al Presidente de la República a través del artículo 331 de la Ley 1955 de 2019, controlar, gestionar, diseñar, coordinar y ejecutar las estrategias, procesos y políticas generales de

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

propiedad de las entidades cuyas acciones pertenezcan a organismos o entidades que integren la rama ejecutiva del poder público y que ejerzan actividades sujetas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Grupo Bicentenario S.A.S. propenderá principalmente por evitar duplicidades entre entidades con participación accionaria de organismos o entidades que integren la rama ejecutiva del poder público vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o por aquellas que desarrollen actividades conexas al servicio financiero público, así como el de mejorar la eficiencia de estas empresas y extender sus servicios.

Recursos

La integración del capital de Grupo Bicentenario S.A.S. está constituida por:

El capital social inicial de Grupo Bicentenario S.A.S. está integrado por los recursos producto de la escisión de entidades públicas que ejerzan actividades sujetas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y/o que desarrollen actividades conexas al servicio financiero público, o por los aportes en dinero o en especie de la Nación o de organismos o entidades que integren la rama ejecutiva del poder público.

La Nación podrá capitalizar a Grupo Bicentenario S.A.S. con acciones de propiedad de organismos o entidades que integren la Rama Ejecutiva del orden nacional vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o que desarrollen actividades conexas al servicio financiero público. En este evento, las acciones de la capitalización serán emitidas a nombre y a favor de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Domicilio

Grupo Bicentenario S.A.S. tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá, D.C., en la Carrera 7 No. 71 – 21 Local 103 Edificio Bolsa de Valores de Colombia.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.

[NIT. 901.351.676 – 2
Carrera 7 # 71 – 21 Edificio Avenida Chile
Torre B Piso 1 Oficina 103. Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 9156592 ext 117
www.grupobicentenario.gov.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Actividad de dirección

La dirección y administración del Grupo Bicentenario S.A.S. está a cargo del Representante Legal, quien fue nombrado mediante Junta Directiva el 26 de septiembre de 2025, e inscrito en Cámara de Comercio desde el 04 de noviembre de 2025, por lo que desde entonces desarrolla las funciones establecidas en el Artículo 7 del Decreto Ley 2111 de 2019.

Negocio en marcha

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros separados de Grupo Bicentenario S.A.S. han sido preparados de acuerdo con la Resolución No. 037 de 2017, expedida por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas, donde se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), por la cual se regula el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Información Financiera, las Normas de Información Financiera, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública. Así mismo, los procedimientos transversales a todos los Marcos Normativos, incorporados en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública (RCP) mediante la Resolución 192 de 2016, que regulan aspectos que contribuyen a la administración, salvaguarda y calidad de la información, así como otros aspectos que no son abordados por los marcos normativos, incorporados mediante las Resoluciones 193 de 2016, 182 de 2017, 349 de 2018, 159 de 2019, 267 de 2022 y 419 de 2023. Lo anterior, fundamentados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Adicionalmente, Grupo Bicentenario S.A.S. aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con las leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Conforme la Resolución 1481 de 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) identificó al Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB) y a la sociedad Grupo Bicentenario S.A.S. (GB) como el holding financiero de este conglomerado.

Conforme a las obligaciones establecidas en el acto administrativo de referencia, se informa que, para efectos de estados financieros, no se identifica la obligación de reporte o transmisión de información de estados financieros a la Superintendencia financiera, por cuanto para efectos de reporte de lo referenciado se continua con la inspección y vigilancia por parte de la Superintendencia de Sociedades, salvo que las autoridades competentes señalen otras disposiciones en lo sucesivo.

- Las excepciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 036 del 12 de diciembre de 2014, en cuanto a la evaluación de la cartera y las inversiones debido a que estas tienen un impacto directo relacionado con el efecto que estas excepciones tienen en el estado de resultados de cada entidad (subsidiarias y asociadas).
- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1: Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación tal como se describe en la NIC 28.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

- Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 420 del 14 de noviembre de 2024 expedido por la Contaduría General de la Nación, "por la cual se define el tratamiento contable de las acciones recibidas por las empresas públicas accionistas del Fondo Nacional del Ahorro S.A y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A, producto de la transformación establecida en el título II del Decreto Ley 1962 de 2023, y se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que captan o Administran Ahorro del Público".

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto Grupo Bicentenario S.A.S. como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados de la Compañía y, sus subsidiarias.

Al 31 de diciembre, no se presentan limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras o que impidan la preparación de la información financiera conforme a como lo establecen los Marcos Técnicos regulatorios.

1.3. Nueva normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación y que aún no ha sido incorporada al cierre de la vigencia.

Resolución 441 del 5 de diciembre de 2024 "Por la cual se modifica la Resolución 037 de 2017 para incluir, en el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, la cual rige a partir del 1 de enero de 2025 para los efectos contables del Grupo y de igual manera las disposiciones del "Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1", incorporado mediante el Decreto 1271 de 2024 y se dictan otras disposiciones".

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.

[NIT. 901.351.676 – 2
Carrera 7 # 71 – 21 Edificio Avenida Chile
Torre B Piso 1 Oficina 103. Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 9156592 ext 117
www.grupobicentenario.gov.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

1.4. Normatividad emitida por el International Accounting Standards Board

En virtud de las modificaciones emitidas por el Comité de normas internacionales IASB, nos permitimos indicar que el Grupo Bicentenario no ha presentado modificaciones que impacten los criterios establecidos en las normas del contexto internacional relativas a:

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las siguientes modificaciones no tienen impacto en los estados financieros del Grupo:

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros del Grupo.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros del Grupo.

1.5. Declaración de cumplimiento

La sociedad Grupo Bicentenario está vigilada por la Superintendencia de Sociedades y, en cumplimiento de la normativa aplicable al SAGRILAFT, cuenta con un Manual para la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como con una Política de prevención del LA/FT/FPADM – SAGRILAFT y un Código de conducta, transparencia y ética empresarial. Estos documentos han sido aprobados por la Junta Directiva del Grupo Bicentenario.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.

[NIT. 901.351.676-2
Carrera 7 # 71 - 21 Edificio Avenida Chile
Torre B Piso 1 Oficina 103, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 9156592 ext 117
www.grupobicentenario.gov.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

1.6. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros Separados de Grupo Bicentenario S.A.S. por el año en curso con corte a 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de acuerdo con la Resolución No. 037 de 2017, Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público y se componen de:

- a) Estado de Situación Financiera.
- b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales.
- c) Estado de Flujo de Efectivo.
- d) Las notas a los Estados Financieros.

Estos han sido preparados bajo la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a Grupo Bicentenario S.A.S., específicamente en la aplicación del concepto Radicado CGN: 20211300000041, el 4 de enero de 2021, así:

- Resolución No.193 del 5 de mayo de 2016, “Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”.
- Resolución No.159 del 10 de junio de 2019, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública – Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)”.
- Resolución No.193 del 03 de diciembre de 2020, “Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al Artículo 16 de la Resolución 706 de 2016, el cual indica que se deberán presentar en las notas a los estados financieros, cumpliendo la estructura detallada de la plantilla para la preparación y presentación uniforme.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

- Resolución 138 de 2025 “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024”.
- Resolución 139 de 2025 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP)”.
- Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026 para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.

Los estados financieros serán sometidos a aprobación por la Junta Directiva el 18 de marzo 2026 mediante el acta No. 32 y la Asamblea General de Accionistas el 30 de marzo 2026 mediante el acta No. 18.

1.7. Forma de organización

De acuerdo con lo señalado por el Decreto Ley 2111 de 2019, los órganos de dirección y administración de Grupo Bicentenario S.A.S. son los siguientes:

- La Asamblea General de Accionistas.
- La Junta Directiva.
- El Presidente, quien será su representante legal.

Junta Directiva

De conformidad con el Capítulo V de los Estatutos Sociales, Grupo Bicentenario S.A.S. cuenta con una Junta Directiva que estará conformada por siete (7) miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas, los cuales tendrán periodo fijo, renovable por la misma, de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales. De los miembros de la Junta Directiva mínimo dos (2) serán miembros independientes.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.

[NIT. 901.351.676 – 2
Carrera 7 # 71 – 21 Edificio Avenida Chile
Torre B Piso 1 Oficina 103. Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 9156592 ext 117
www.grupobicentenario.gov.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Naturaleza jurídica

Los Estados Financieros Separados de Grupo Bicentenario S.A.S. son aquellos estados financieros sin consolidar, en los cuales las inversiones en subsidiarias se registran por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en la NIC 28. Bajo el método de participación patrimonial, las inversiones en compañías subsidiarias se registran por su costo de adquisición y son ajustadas periódicamente por los cambios en la participación patrimonial de la matriz en los activos netos de las subsidiarias, menos los dividendos recibidos de ellas en efectivo y el efecto de los ajustes resultado de la homogeneización a las políticas de la matriz, así como la depuración de las operaciones entre partes relacionadas. El resultado del período de Grupo Bicentenario S.A.S. incluye su participación en el resultado del período de las subsidiarias y en Otros Resultados Integrales se incluye su participación en la cuenta de Otros Resultados Integrales de las subsidiarias.

Al final de cada cierre de ejercicio Grupo Bicentenario S.A.S. realiza una evaluación cualitativa y cuantitativa por deterioro de sus inversiones, de acuerdo con los parámetros establecidos en la NIC 36.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta Grupo Bicentenario S.A.S. como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados de la Compañía y, sus subordinadas.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales, atendiendo el concepto CGN: 20211100003461. De igual manera, es importante precisar que dentro de los aspectos contemplados en el proceso contable en Grupo Bicentenario se aplica el Método de Participación Patrimonial (MPP), depurando los

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

componentes patrimoniales, conforme a la NIC 28. Esta norma establece que la medición inicial se realiza al valor intrínseco y su medición posterior, incluye únicamente la eliminación de las inversiones cruzadas entre compañías del Grupo.

Las siguientes son las sociedades en las que se aplica método de participación, con su domicilio en Bogotá Colombia y porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2025:

Tabla 1. Entidades que le aplican actualización del método de participación patrimonial

Sociedad	Participación directa	Clasificación contable
Banco Agrario de Colombia S.A.	99,99998%	Subsidiaria
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - BANCOLDEX	99,71471%	Subsidiaria
Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG	94,71494%	Subsidiaria
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	92,54783%	Subsidiaria
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO	65,34260%	Subsidiaria
Positiva Compañía de Seguros S.A.	92,72490%	Subsidiaria
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	99,71151%	Subsidiaria
La Financiera de Desarrollo Nacional S.A. – FDN	73,36937%	Asociada
Fondo Nacional del Ahorro – FNA	94,55000%	Subsidiaria
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - EnTerritorio	94,79692%	Subsidiaria
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria	0,0052%	Subsidiaria

Fuente: Elaboración propia

Como hecho significativo en el Grupo Bicentenario para la vigencia fiscal 2025, se identifica un incremento en la participación accionaria del Grupo Bicentenario Sociedad, en organizaciones que integran el Grupo Empresarial, esto debido a los esfuerzos que está realizando la organización para efectos de fortalecer su influencia significativa en la toma de decisiones de las sociedades.

Durante el tercer trimestre de 2025, Grupo Bicentenario S.A.S. registró operaciones relevantes que impactan su composición patrimonial y su estructura de participación en entidades del conglomerado financiero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ley 2111 de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) formalizó el 28 de julio de 2025 la transferencia de la totalidad de las acciones de su propiedad en Positiva Compañía de Seguros S.A. a favor de Grupo

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Bicentenario S.A.S. mediante endoso. Esta operación correspondió a un aporte en especie al capital de Grupo Bicentenario S.A.S. por un total de 17.520.498.983 acciones, con lo cual el Grupo consolidó su posición accionaria y aumentó su participación en Positiva Compañía de Seguros S.A. del 83,59329% al 92,7249%.

Adicionalmente, en el mismo trimestre, Grupo Bicentenario S.A.S. culminó los trámites de adquisición de 1.260 acciones ordinarias de Fiduagraria S.A., de conformidad con lo establecido en el Otrosí No. 01 del Contrato de Compraventa suscrito con el señor Rafael Hernando Lara Mayorga, y conforme a la autorización otorgada por la Junta Directiva en sesión extraordinaria del 3 de junio de 2025.

Como resultado de esta operación, Grupo Bicentenario S.A.S. posee una participación directa del 0,0052% en Fiduagraria S.A., adicional a su participación indirecta a través del Banco Agrario de Colombia S.A., entidad que mantiene el 93,6989% de participación en dicha fiduciaria.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los Estados Financieros Separados de la compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos), que es la moneda funcional del Grupo y la moneda de presentación. Debido a lo anterior, la administración del Grupo Bicentenario S.A.S. considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de la compañía. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad definida es del 5%. No obstante, adicional al umbral mencionado se analizará la importancia relativa que representa el hecho económico a nivel del reflejo de las operaciones.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Grupo Bicentenario S.A.S. no presentó en el transcurso de la vigencia 2024 y 2025, transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Grupo Bicentenario S.A.S. ha evaluado los acontecimientos posteriores al cierre con corte a 31 de diciembre de 2025 y determinó que no han ocurrido acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento o la revelación de información adicional en estas declaraciones, salvo las que exige la normatividad contable pública a la fecha, dispuesta y contenida en los marcos técnicos regulatorios previstos por parte de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La preparación de los Estados Financieros Separados se elabora de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera generalmente aceptadas en Colombia y requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado, sobre lo cual vale la pena mencionar que, para la vigencia referenciada a título de la preparación de la información, Grupo Bicentenario actualizó las estimaciones derivadas de los hechos económicos no transaccionales.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

3.2. Estimaciones y supuestos

En la vigencia 2025, se reconocieron los siguientes hechos económicos basados en estimaciones:

3.2.1 Impuestos a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta del periodo comprende el impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha del balance general. La administración evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Ahora bien, en lo que comprende a la vigencia fiscal 2025 es importante indicar que se realizó el reconocimiento contable de la provisión del impuesto de renta de la vigencia fiscal 2025, el cual asciende en su proyección a \$64.175 cuyo mayor impacto corresponde a los dividendos recibidos del Fondo Nacional de Ahorro en condición de ingresos gravados. En lo correspondiente al impuesto diferido, afectado en la vigencia por valor de \$117.855, concierne principalmente a los ingresos por los dividendos de Fondo Nacional de Ahorro decretados, pero con exigibilidad en el año 2026 y a los rendimientos de los fondos de inversión colectiva, cuyo diferimiento da lugar al reconocimiento del ingreso fiscal al momento de la liquidación de las inversiones.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

3.2.2 Impuesto mínimo de tributación

Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022, la cual en su artículo 10 adiciona el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, se incluye el régimen de la tasa mínima de tributación en Colombia. De acuerdo con lo anterior, la compañía ha realizado el procedimiento establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario y el resultado de esta tasa de tributación es mayor al 15%, por lo que no da lugar a incluir un impuesto a adicionar para lograr el mínimo requerido. Por consiguiente, la provisión de impuesto de renta corriente depurado es de \$64.175.

Lo anterior, se afirma considerando que el conglomerado financiero, realizó el análisis de la Tasa de Tributación Depurada a nivel del Grupo Bicentenario, generando de esta manera el análisis y sustento suficiente, para determinar que no procede generar ajustes sobre el valor de la tasa y margen de contribución, esto fundamentado que a nivel individual y grupal se encuentra el umbral superior al establecido por la normatividad fiscal.

3.2.3 Cálculo del método de participación patrimonial

La estimación del método de participación se realiza atendiendo el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante el Radicado CGN No. 20211100002131 del 11 de febrero de 2021, como referencia para la medición inicial. Adicionalmente, el concepto No. 20211100003461 establece los lineamientos para la medición posterior de la información actualizada por el Método de Participación Patrimonial. Es importante resaltar que dicho método incluye únicamente la depuración de inversiones cruzadas entre las compañías del Grupo.

De acuerdo con la Resolución 037 de 2017, en el artículo cuarto, se definió que la medición de las inversiones en controladas para la preparación y presentación de los estados financieros separados sigue el método de la participación patrimonial, conforme a la NIC 28, esto conforme a lo conceptualizado por parte de la CGN en el radicado 20211100003461 razón por la cual, se realiza la actualización del método de participación patrimonial de forma trimestral, sin incluir eliminaciones de operaciones recíprocas y aplicando a los

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

componentes patrimoniales, utilidad y ORI, la depuración respectiva conforme a la participación del Grupo Bicentenario en las sociedades. A continuación, nos permitimos informar el saldo presentado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 en la composición de las inversiones actualizadas por método de participación patrimonial y con saldo a la fecha así:

Tabla 2. Actualización de la inversión saldos a 31 de diciembre de 2025

Detalle de cuenta	A 31 de diciembre 2025	A 31 de diciembre 2024	Variación	Variación %
Banco Agrario de Colombia S.A.	3.218.846	2.817.928	400.918	14%
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.- BANCOLDEX	1.416.410	1.601.829	-185.419	-12%
Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG	3.494.258	3.678.319	-184.061	-5%
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	1.558.111	1.541.793	16.318	1%
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO	764.422	812.770	-48.348	-6%
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	702.660	564.251	138.409	25%
Positiva Compañía de Seguros S.A.	1.053.086	895.563	157.523	18%
Fondo Nacional Del Ahorro - FNA	3.223.156	3.425.312	-202.156	-6%
Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial - ENTerritorio	160.136	170.927	-10.791	-6%
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria	4	-	4	100%
Financiera de Desarrollo Nacional S.A. – FDN	1.445.058	1.443.833	1.225	0%
Total	17.036.147	16.952.525	83.622	0%

Fuente: Estados Financieros GB

Dentro de la aplicación de la metodología del Método de participación patrimonial, se debe tener en cuenta que Grupo Bicentenario, analiza de manera particular las casuísticas relativas a cada una de las empresas que integran el Conglomerado Financiero, para efectos de determinar los aspectos y criterios que, a nivel patrimonial, que son susceptibles de depuración en los estados financieros de las organizaciones, esto para efectos de determinar la valoración adecuada a realizar en los estados financieros separados del Grupo Bicentenario, lo cual es aplicable dependiendo del modelo de negocio de la organización a la cual se le está realizando la aplicación del MPP.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Dentro de los aspectos que resaltan en la aplicación del método, se establecen los siguientes aspectos a considerar:

- ✓ Se aplica deterioro a las inversiones en las organizaciones que por factores legales o de fuerza mayor generan imposibilidad de distribución de utilidades o valor agregado a sus accionistas respecto a beneficios económicos a percibir.
- ✓ No se deterioran las organizaciones que, pesar de generar pérdida, presentan expectativa de cumplir con la hipótesis de negocio en marcha, así como la posibilidad de generar distribución de utilidades una vez se generen resultados óptimos en la operación.

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Las actividades de Grupo Bicentenario S.A.S. pretenden conseguir un incremento en su capital para la financiación de proyectos de inversión y financiamiento de adquisiciones y se encuentra expuesto a una serie de riesgos financieros entre los que se encuentran: Riesgo de mercado - riesgo de tasa de interés, riesgo de valor razonable y riesgo de liquidez.

Grupo Bicentenario S.A.S. gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, inversiones en administración de liquidez, así como en las operaciones de tesorería e inversiones en subsidiarias y asociadas. A continuación, se presenta información con relación a la exposición a cada uno de los riesgos.

Riesgos de mercado

El riesgo de mercado hace referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas en la tesorería como consecuencia de los cambios en los precios de las acciones, las tasas de interés, los tipos de cambio y otros indicadores cuyos valores se fijan en un mercado público. También se refiere a la probabilidad de cambios inesperados en los ingresos netos por intereses y el valor económico patrimonial como resultado de un cambio en las tasas de interés de mercado.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

En el desarrollo de sus negocios, Grupo Bicentenario S.A.S. mantiene recursos a la vista en fondos de inversión colectiva abiertos, los cuales se caracterizan por permitir que la redención de sus participaciones se realice en cualquier momento, durante la vigencia del fondo, sin perjuicio de pactar una permanencia y en Fondos del Mercado Monetario, los cuales se caracterizan por ser fondos abiertos de alta liquidez con inversiones en valores en moneda nacional e inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE.

Los fondos en los que Grupo Bicentenario S.A.S. se caracterizan por tener calificación, grado de inversión y realizar inversiones en productos que permitan mantener una alta liquidez siendo estos mayoritariamente activos de renta fija.

El portafolio de estos fondos de inversión se constituye con valores en moneda nacional o unidades representativas de moneda nacional, inscritos en el RNVE, de renta fija, tales como TES, Certificados de Depósito a Término, títulos de titularizaciones y bonos que deberán mantener calificaciones con mínimo grado de inversión.

La valoración de estos fondos de inversión es diaria con el fin de que refleje las condiciones de los mercados financieros. Se expresa en pesos y unidades que representan la cuota parte del valor patrimonial del Fondo. Esta valoración se realiza de conformidad con la metodología e instrucciones dispuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica Contable y Financiera, 1995, Capítulo XI) y está a cargo de la sociedad administradora del respectivo fondo de inversión. Las variaciones en el valor de la unidad son un riesgo aceptable dado que la naturaleza de la inversión es garantizar la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de obligaciones.

La sociedad administradora de fondos asegura que la cuantificación de los riesgos inherentes a la gestión del portafolio del fondo se realice bajo los estándares establecidos en la normativa correspondiente y sus resultados se pueden corroborar en los informes suministrados en la rendición de cuentas de los fondos.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Riesgo de tasa de interés

Grupo Bicentenario S.A.S. tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan el capital y las ganancias, porque modifican el valor presente y los flujos de efectivo futuros de los activos, pasivos y partidas fuera de balance y generan por tanto impacto en el costo financiero neto de la compañía.

Para el cálculo del riesgo de la tasa de interés se toma el promedio mensual de los saldos durante el año de las cuentas que generan ingreso o gasto por el concepto de interés, luego toma el ingreso o gasto generado dividido en el promedio del año y se determina la tasa de interés promedio.

Tabla 3. Riesgo de tasa de interés

Detalle de cuenta	A diciembre 2025	A diciembre 2024	Variación	Variación %
Efectivo y equivalentes al efectivo	45.566	682.051	- 636.485	-93%
Inversiones en administración de liquidez	855.866	249.546	606.320	243%
Total activos financieros que generan intereses	901.432	931.597	30.165	-3%

Fuente: Estados Financieros GB

Al cierre del ejercicio 2025, el rubro de **efectivo y equivalentes de efectivo** presentó una disminución deliberada, resultado de una redefinición en la estrategia de tesorería del **Grupo Bicentenario**. Durante esta vigencia, la organización optó por la diversificación de su portafolio mediante la incursión en nuevos **fondos de capital** y la redistribución de sus activos líquidos. Esta maniobra permitió minimizar el costo de oportunidad de los saldos en cuentas a la vista, manteniendo un disponible de **\$45.566 millones**. Dicho monto se calculó estrictamente para garantizar la cobertura de los gastos operativos y administrativos, así como para constituir un margen de seguridad ante contingencias propias del objeto social.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.

[NIT. 901.351.676 – 2
Carrera 7 # 71 – 21 Edificio Avenida Chile
Torre B Piso 1 Oficina 103. Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 9156592 ext 117
www.grupobicentenario.gov.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Tabla 4. Detalle de rendimientos por inversión a diciembre 2025

Inversión	Capital Inicial	Aumentos o reducciones	Rendimientos netos acumulados	Tasa de interés E.A de diciembre 2025
FIC Fiduagraria	50.000	36.500	40.200	6,55%
FIC Fiducoldex	28.000	92.965	15.187	6,82%
FIC Fiduprevisora - 731 Participación 1525	80.000	0	28.401	6,45%
FIC Fiduprevisora - 736 Inversionistas institucionales	246.000	0	9.796	6,98%
CDT Banco de Bogotá	110.000	0	4.415	9,17%
CDT Banco BBVA	110.000	0	4.402	9,35%

Fuente: Extracto entidad financiera

En relación con la distribución de los excedentes de liquidez del **Grupo Bicentenario** al cierre del ejercicio fiscal (31 de diciembre de 2025), se observa una marcada concentración de recursos en los **Fondos de Inversión Colectiva (FIC)**, los cuales registraron un saldo consolidado de **\$627.049 millones**. Paralelamente, la estrategia de inversión de la organización se complementó con **Depósitos a Término Fijo (CDT)**, los cuales cerraron el periodo con un monto de **\$228.817 millones**, reflejando la composición final de sus activos financieros líquidos

Riesgo operativo

El riesgo operativo es una consideración importante en la evaluación de la solidez financiera y el potencial de pérdidas que puedan llegar a afectar a los ingresos y el capital.

Grupo Bicentenario S.A.S. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos, el cual describe su metodología en el Manual de Gestión de Riesgos y se desarrolla a través de matrices, en el cual se identificaron y valoraron los riesgos asociados al proceso financiero.

Dentro de estas matrices se describen, además, los controles que dan respuesta a los riesgos, a los cuales se les califican los diferentes atributos.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Con relación a los controles estos se encuentran identificados y hacen parte de ellos procedimientos que determinan los objetivos, alcance, condiciones operativas, detalle de actividades, puntos de control, productos y responsables.

Riesgo de liquidez y del valor razonable por activos y pasivos que generan interés

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar. El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo y los cargos financieros.

La política de la sociedad es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento. Para alcanzar dicho objetivo, busca mantener saldos en efectivo. Este riesgo en Grupo Bicentenario S.A.S. es bajo debido al monto disponible en efectivo o equivalentes en efectivo.

Tabla 5. Composición de saldos de riesgos y liquidez

Detalle de cuenta	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
Efectivo y equivalentes de efectivo	45.566	682.051	- 636.485	-93%
Inversiones en administración de liquidez	855.866	249.546	606.320	243%
Préstamos, cuentas por pagar, impuestos, gravámenes y tasas y otras cuentas por pagar	- 260.607	- 14.224	- 246.383	1732%
Total	640.825	917.373	- 276.548	-30%

Fuente: Estados Financieros GB

Los saldos expuestos en la Tabla No. 5 ilustran el comportamiento de los principales rubros que inciden en el flujo de efectivo de corto plazo. Al respecto, es imperativo distinguir entre los factores que afectan la liquidez por efecto de devengo (contable) y aquellos de naturaleza transaccional (salidas reales de caja).

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.

[NIT. 901.351.676 – 2
Carrera 7 # 71 – 21 Edificio Avenida Chile
Torre B Piso 1 Oficina 103. Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 9156592 ext 117
www.grupobicentenario.gov.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

El componente de mayor impacto en este rubro corresponde a las cuentas por pagar a favor de los accionistas. Esta obligación surge de la distribución de utilidades en cumplimiento del CONPES 4179 de 2025, el cual determinó un pasivo inicial de **\$300.511** millones a favor de los accionistas del GB. A la fecha de corte, el saldo pendiente de transferencia hacia la Nación asciende a **\$193.579** millones.

Por otra parte, dentro de las partidas que generan desembolsos recurrentes, se destacan las obligaciones tributarias. Es relevante señalar que existen hechos contables por causación de rendimientos financieros que, si bien se reconocen como derechos (ingresos no transaccionales en efectivo), generan una obligación tributaria exigible en el corto plazo, impactando directamente la disponibilidad de caja.

De igual manera las obligaciones evidenciadas en las cuentas por pagar hacen referencia las provisiones reconocidas al 31 de diciembre de 2025, por concepto de provisiones las cuales hacen parte del componente del comportamiento normal del modelo del negocio, dado que al cierre de la vigencia quedan pendientes de pago los honorarios a favor de contratistas y proveedores.

En la vigencia 2024 el pasivo que se encontraba reconocido no era significativo, debido a que su mayor composición estaba dada por efectos relativos a las provisiones de impuestos, así como gastos de contratistas y personal de la época, el cual en su mayoría estaba vinculado mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales, sin que mediara relación laboral directa con la organización.

Riesgo legal

El equipo jurídico de Grupo Bicentenario S.A.S. está conformado por contratistas que soportan la gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la sociedad. En particular son los encargados de definir y establecer los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, contratos, entre otros, garantizando que éstos cumplan con las normas vigentes. Adicionalmente, el equipo jurídico de Grupo Bicentenario S.A.S. es el encargado de revisar las necesidades de contratación identificadas por las demás áreas de la sociedad y de redactar los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

A la fecha de corte de la información contable, Grupo Bicentenario S.A.S. cuenta solo con un computador y un celular, utilizados por el presidente del Grupo; para el desarrollo de las demás actividades no se cuenta con equipos de cómputo ni licenciamiento de software; dado que, la gestión se apalanca con personal contratado por prestación de servicios que disponen de sus recursos para la ejecución de las actividades. En este sentido, la responsabilidad del software utilizado para procesar la información, las transacciones y preparar los entregables respectivos, se encuentran a cargo de los contratistas, conforme a las estipulaciones contractuales establecidas en la suscripción de los contratos de prestación de servicios de la entidad. No obstante, se cuenta con un servicio de renting de cuatro computadores, los cuales están siendo utilizados por los consultores directos de presidencia.

El monitoreo y cuantificación permanente de los litigios y demandas y la probabilidad de fallo para cada uno de ellos, será una estrategia de mitigación del riesgo legal, sobre lo cual se informa que, con corte a 31 de diciembre de 2025, el asesor jurídico del Grupo Bicentenario certificó que no existen litigios a favor o en contra de la organización, por cuanto no procede valoración o seguimiento alguno frente al particular.

Administración del riesgo de capital

Los objetivos de Grupo Bicentenario S.A.S. al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital, a través de i) Optimizar el portafolio accionario de la Nación, ii) Centralizar los derechos de propiedad de la Nación para crear el tercer grupo financiero más grande de Colombia, iii) Gobierno corporativo claro y estructurado, iv) Eficiencias en la gestión consolidada de las entidades estatales que prestan servicios financieros y aseguradores.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, Grupo Bicentenario S.A.S. puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir sus pasivos.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo con los hechos económicos presentados a 31 de diciembre de 2025 y diciembre de 2024, las políticas contables aplicables en el reconocimiento de hechos económicos en los Estados Financieros Separados del Grupo Bicentenario están compuestos por la afectación de los siguientes conceptos:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
- política de intangibles
- política de beneficios a los empleados
- Deterioro del valor de los activos
- Gastos
- Impuesto a las ganancias
- Información a revelar sobre partes relacionadas
- Hechos ocurridos después del periodo en que se informa
- Políticas contables, cambios en estimaciones y errores
- Otros ingresos
- Presentación de Estados Financieros Separados

Estas políticas, así como las plasmadas integralmente en el manual de políticas contables, fueron elaboradas y aprobadas por la administración y la Junta Directiva el 24 de mayo de 2022 y siguen vigentes al corte de 31 de diciembre de 2025, dado que están compuestas por los elementos que hacen parte de la operación contable de la entidad.

A continuación, se presenta el objetivo de cada política y la información a revelar en los Estados Financieros de Grupo Bicentenario S.A.S.

De igual manera se deja declaración manifiesta que el Grupo Bicentenario asiste a la aplicación de los estándares internacionales de Información Financiera del Grupo 1, así como a la aplicación de la normatividad de carácter transversal emitida por parte de la Contaduría General de la Nación, particularmente en el marco de la aplicación de la resolución 037 de 2017 y normas complementarias que ha emitido el Gobierno Nacional.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Efectivo y equivalente de efectivo

Grupo Bicentenario S.A.S. establece directrices y atribuciones que aseguren la correcta aplicación de las partidas que hacen parte del efectivo y equivalentes de efectivo.

Revela en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la administración, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece.

Puede ser relevante, para los usuarios, conocer determinadas informaciones adicionales que les ayuden a comprender su posición financiera y liquidez. Por tanto, se publica, junto con un comentario de la administración, informaciones tales como las siguientes:

- El importe acumulado de flujos de efectivo que representen incrementos en la capacidad de operación, separado de aquéllos otros que se requieran para mantener la capacidad de operación de Grupo Bicentenario S.A.S. y
- El importe de los flujos de efectivo por actividades de operación, de inversión y de financiación.
- La información, por separado, de los flujos de efectivo que incrementan la capacidad operativa, distinguiéndolos de aquellos otros que sirven para mantenerla.

Inversiones en administración de liquidez

Grupo Bicentenario S.A.S. realiza inversiones en Fondos de Inversión Colectiva y Certificados de Depósitos a Término con el fin de obtener una rentabilidad sobre los excedentes de efectivo, los cuales son valorados diariamente por la entidad financiera en la cual se tienen dichos depósitos.

Para la vigencia 2025, se optó por potencializar el rendimiento y rentabilidad de portafolios de inversión, generando de esta manera el máximo potenciamiento del recurso a nivel de rentabilidad, de acuerdo con las tasas máximas disponibles en el mercado, lo cual ha

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

permitido que la subsistencia a nivel de autonomía empresarial se mantenga, esto considerando que la sociedad en la actualidad puede por sus propios medios mantener la operación sin generar dependencia de terceros.

Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Grupo Bicentenario S.A.S. determina la contabilidad de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos y establece los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar estas inversiones.

Revela en sus estados financieros la siguiente información:

- El método por el cual reconoce las inversiones en subsidiarias y asociadas.
- Los ajustes o estimaciones que realiza en el proceso de reconocimiento de la inversión.
- El resultado ganancias o (pérdida) que se reconoce de acuerdo con los Estados Financieros reportados por las subsidiarias y asociadas.
- Otro resultado integral Ganancias / (pérdidas), que se reconoce de acuerdo con los Estados Financieros reportados por las subsidiarias y asociadas.
- Otros reconocimientos que generen movimientos en el patrimonio, como capitalizaciones, descapitalizaciones, diluciones, entre otros.

Deterioro del valor de los activos

Grupo Bicentenario S.A.S. establece los procedimientos para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable.

Revela para cada clase de activos, la evaluación realizada para determinar los índices de deterioro y en caso de presentarse el procedimiento para determinar el valor a deteriorar.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Gastos

Grupo Bicentenario S.A.S. aplica el principio de método de devengo o causación para presentar los gastos que surgen durante un periodo contable y revela los conceptos sobre los cuales realizó gastos en el periodo de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

Impuesto a las ganancias

Grupo Bicentenario S.A.S. establece las políticas, directrices y atribuciones que aseguren la correcta aplicación de la norma internacional para aquellas partidas que hacen del cálculo del impuesto a las ganancias y revela los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias.

Así mismo, revela la estimación de la provisión de renta y el impuesto diferido a reconocer en el periodo que cubre los Estados Financieros con sus diferencias temporarias y permanentes. También revela si se presentaran cambios normativos que impactan las estimaciones realizadas en los Estados Financieros en relación con la estimación de impuestos.

Revela la naturaleza de las consecuencias potenciales que, en el impuesto a las ganancias, podrían producirse en el caso de que se pagaran dividendos a sus accionistas, las características importantes del sistema impositivo sobre las ganancias y los factores que vayan a afectar al monto de las potenciales consecuencias del pago de dividendos sobre el impuesto a las ganancias, cualquier tipo de pasivos y activos contingentes con la administración fiscal.

De igual forma, en el caso de que se hayan aprobado o anunciado leyes fiscales, o cambios en las tasas impositivas, después del periodo sobre el que se informa, revela información acerca de cualquier efecto significativo que tales cambios vayan a suponer sobre sus activos y pasivos por impuestos, ya sean de tipo corriente o diferidos.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Información sobre partes relacionadas

Grupo Bicentenario S.A.S. establece como partes relacionadas las entidades en las cuales tiene inversión, sus accionistas, las otras entidades públicas con las cuales concilia las operaciones recíprocas y el personal clave de la gerencia.

Evalúa la posibilidad de que su situación financiera y resultados del periodo puedan haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, con dichas partes.

Revela las relaciones entre una controladora y sus subsidiarias independientemente de si ha habido transacciones entre ellas y el nombre de su controladora y, si fuera diferente, el de la última parte controladora del Grupo.

Si ha tenido transacciones con partes relacionadas durante los periodos cubiertos por los estados financieros, ésta revela la naturaleza de la relación con la parte relacionada, así como información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos necesarios para que los usuarios comprendan el efecto potencial del parentesco sobre los estados financieros. Como mínimo, tal información a revelar incluirá:

- El importe de las transacciones;
- El importe de los saldos pendientes, incluyendo compromisos, y;
- Estimaciones por deudas de dudoso cobro relativas a importes incluidos en los saldos pendientes; y
- El gasto reconocido durante el periodo con respecto a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.
- La información por revelar se suministra, por separado, para cada una de las siguientes categorías:
 - La controladora;
 - Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre Grupo Bicentenario S.A.S.
 - Subsidiarias; Asociadas

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

- Negocios conjuntos en los que Grupo Bicentenario S.A.S. es un participante en el negocio conjunto
- Personal clave de la gerencia
- Otras partes relacionadas.

Con las entidades relacionadas del gobierno revela la siguiente información sobre las transacciones y saldos pendientes:

- El nombre del gobierno y la naturaleza de su relación con la entidad que informa (es decir control, control conjunto o influencia significativa);
- La información con suficiente detalle para permitir a los usuarios de los estados financieros de la entidad entender el efecto de las transacciones entre partes relacionadas en sus estados financieros.

Vinculados económicos

Desde el carácter contable:

Control: Cuando una entidad posee más del 50% del poder de voto o tiene la capacidad de dirigir las actividades relevantes de otra (Matriz y Subsidiaria).

Control Conjunto: Cuando dos o más entidades tienen un acuerdo contractual para compartir el control de una actividad económica.

Influencia Significativa: Generalmente se presume cuando se posee entre el 20% y el 50% del poder de voto, permitiendo participar en la política financiera sin llegar a controlarla totalmente (Asociadas), lo anterior sin perjuicio del carácter particular que aplique a cada una de las organizaciones en las que Grupo Bicentenario actúa como vinculado.

A continuación, se informa el listado de los vinculados económicos del Grupo Bicentenario al cierre de la vigencia fiscal 2025:

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

1. Banco Agrario de Colombia S.A.
2. Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.
3. Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.
4. Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario S.A.
5. Financiera de Desarrollo Nacional S.A.
6. Financiera De Desarrollo Territorial S.A.
7. Fondo Nacional de Garantías S.A.
8. Fondo Nacional del Ahorro S.A.
9. Positiva Compañía de Seguros S.A.
10. La Previsora S.A. Compañía de Seguros
11. Fiduciaria la Previsora S.A.
12. Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.
13. Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
14. FCP Bancóldex Capital Fondo de Fondos
15. Infraestructura Asset Management Colombia S.A.S. (INFRAMCO)
16. FCP Compartimento Emprender
17. FCP FDF Compartimento Bancóldex Capital
18. Davivienda
19. FONDEFIN
20. Fondo de Infraestructura Colombia Ashmore I – FCP

Hechos ocurridos después del periodo en que se informa.

Grupo Bicentenario S.A.S. aplica esta política cuándo se deban ajustar los estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa; y detalla la información a revelar en los estados financieros con respecto a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa y revela en sus Estados Financieros:

- Fecha de autorización para la publicación
- Fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación, así como quién autoriza.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.

JNIT. 901.351.676 – 2
Carrera 7 # 71 – 21 Edificio Avenida Chile
Torre B Piso 1 Oficina 103. Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 9156592 ext 117
www.grupobicentenario.gov.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Si los principales accionistas u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, revelará ese hecho.

Si recibiese información acerca de condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa, actualizará la información a revelar relacionada con esas en función de la información recibida.

Si hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste son materiales, no revelar esta información podría razonablemente esperarse que influya sobre las decisiones que los principales usuarios de los informes financieros con propósito general adoptan a partir de esos estados financieros. Por consiguiente, revelará la siguiente información sobre cada categoría significativa de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- La naturaleza del evento
- Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

En materia de hechos ocurridos posterior al periodo que se informa:

Decreto 1474 de 2025

Análisis tributario:

A 31 de diciembre de 2025, el artículo 6 del Decreto Legislativo 1474 de 2025 —que modificó la tarifa del impuesto sobre la renta para el año gravable 2026 en relación con los contribuyentes del parágrafo 2 del artículo 240 del Estatuto Tributario, aumentando los puntos adicionales de 5 a 15— se encontraba vigente, por gozar de presunción de legalidad hasta tanto la Corte Constitucional se pronuncie al respecto.

Sin embargo, es relevante considerar que, el 29 de enero de 2026, la Corte Constitucional publicó el Comunicado No. 1, mediante el cual informó que, a través del Auto 082 de 2026, decidió suspender provisionalmente el Decreto Legislativo 1390 de 2025 y, adicionalmente,

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

señaló que: "Por consecuencia de la suspensión provisional del Decreto 1390 de 2025, la Corte dispone que el Decreto Legislativo 1474 de 2025 no producirá efectos, mientras se profiere una decisión de fondo".

En consecuencia, a partir del 29 de enero de 2026, el Decreto Legislativo 1474 de 2025 dejó de producir efectos jurídicos. Por lo tanto, el artículo 6 de dicho Decreto —que incrementaba de 5 a 15 los puntos adicionales en la tarifa— no resulta legalmente aplicable desde esa fecha y hasta tanto se pronuncie mediante Sentencia la Corte Constitucional.

Análisis contable.

La NIC 10 establece que los hechos posteriores al periodo sobre el que se informa pueden ser:

Ajustables: si proporcionan evidencia de condiciones existentes al cierre.

No ajustables: si reflejan condiciones surgidas después del cierre.

En específico, el cambio en **la tarifa del impuesto aprobado** después de la fecha de cierre es considerado un hecho no ajustable, porque la nueva tarifa no existía como condición al cierre.

En este orden de ideas al 31 de diciembre de 2025, se tomó la tarifa vigente en virtud del decreto referenciado, dejando la aclaración que para los periodos subsecuentes se aplicarán las modificaciones normativas que, en el marco de la determinación del escenario tributario, modificaron las condiciones fiscales.

En este sentido frente a la información financiera al cierre de la vigencia, no procede modificación o alcance a la información, esto considerando que, para efectos tributarios, se aplicó lo relativo a la normatividad contable y tributaria vigente para la época de la preparación de los estados financieros.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Políticas contables, cambios en estimaciones y errores.

Grupo Bicentenario S.A.S. define los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, en las estimaciones contables y la corrección de errores y revela sobre errores de periodos anteriores la siguiente información:

- La naturaleza del error del periodo anterior
- Para cada periodo anterior presentado, en la medida que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida del estado financiero que se vea afectada.
- El importe del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y si fuera impracticable la reexpresión retroactiva para un periodo anterior en particular, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

En cuanto a la información relativa a la corrección de errores o afectación de operaciones de vigencias anteriores, se manifiesta, que, al 31 de diciembre de 2025, no se realizó afectación en cuentas de resultados de vigencias anteriores, esto debido a que toda la información del Grupo Bicentenario ha sido preparada atendiendo las características del principio de devengo y las operaciones se han reconocido en el momento que ocurren. Sin generar afectación al principio de oportunidad del reconocimiento de la información contable.

Otros ingresos

Grupo Bicentenario S.A.S. establece los principios para la determinación y presentación de otros ingresos, diferentes a los Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, que surgen durante un periodo contable.

Revela en notas independientes la información correspondiente a los otros ingresos, mostrando de forma detallada las partidas que componen dicho rubro y siempre que lo considere relevante incorpora información adicional que permita a los usuarios de los Estados Financieros un mejor entendimiento del impacto de dichos ingresos en los resultados y flujos de efectivo de Grupo Bicentenario S.A.S.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Presentará en el Estado de Resultados Integral los otros ingresos como parte de la ganancia o pérdida por actividades de operación.

Presentación de estados financieros separados

Grupo Bicentenario S.A.S. establece las bases para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito de información general conforme a las emitidas por la Contaduría General de la Nación, con el fin de asegurar que los mismos sean comparables con los estados financieros del mismo correspondientes a periodos anteriores.

Establece las características principales de los estados financieros, así:

- **Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF:** Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo del Grupo Bicentenario S.A.S.
- **Hipótesis de negocio en marcha:** Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene el Grupo Bicentenario S.A.S. para continuar en funcionamiento.
- **Base contable de acumulación (devengo):** El Grupo Bicentenario S.A.S. elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo).
- **Materialidad o importancia relativa y agregación de datos:** Grupo Bicentenario S.A.S. presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Grupo Bicentenario S.A.S. presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.
- **Compensación:** Grupo Bicentenario S.A.S. no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita una Política.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

- **Frecuencia de la información:** Grupo Bicentenario S.A.S. presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente.
- **Información comparativa mínima:** A menos que las NIIF permitan o requieran otra cosa, Grupo Bicentenario S.A.S. revela información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente.
- **Cambios en políticas contables, reexpresión retroactiva o reclasificación:** Grupo Bicentenario S.A.S. presentará un tercer estado de situación financiera al comienzo del periodo inmediato anterior, además de los estados financieros comparativos mínimos requeridos si:
 - Aplica una política contable de forma retroactiva, realiza una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros o reclasifica partidas en éstos; y
 - La aplicación retroactiva, reexpresión retroactiva o reclasificación tiene un efecto material (de importancia relativa) sobre la información en el estado de situación financiera al comienzo del periodo inmediato anterior.
- **Uniformidad en la presentación:** Grupo Bicentenario S.A.S. mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro.

Revelará en las notas:

- El importe de los dividendos propuestos o anunciados antes de que los estados financieros hayan sido autorizados para su emisión, que no hayan sido reconocidos como distribución a los propietarios durante el periodo, así como los importes correspondientes por acción; y,

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.

INIT. 901.351.676 – 2
Carrera 7 # 71 – 21 Edificio Avenida Chile
Torre B Piso 1 Oficina 103. Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 9156592 ext 117
www.grupobicentenario.gov.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

- El importe de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no haya sido reconocido.

Revela lo siguiente, si no ha sido revelado en otra parte de la información publicada con los estados financieros:

- El domicilio y forma legal, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social);
- Una descripción de la naturaleza de las operaciones de Grupo Bicentenario S.A.S. así como de sus principales actividades;
- El nombre de la controladora directa y de la controladora última del grupo; y
- Si tiene vida limitada, información sobre la duración de esta.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 comprenden los saldos de la cuenta corriente y de ahorros a nombre del Grupo Bicentenario S.A.S. con el Banco Agrario de Colombia S.A. (BAC), las cuales se encuentran debidamente conciliadas y al cierre no presentan partidas pendientes de depurar. El efectivo no presenta restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

La composición al 31 de diciembre de 2025, comparado a nivel de situación patrimonial con 31 de diciembre de 2024, refleja en su disponible en efectivo lo siguiente:

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.

INIT. 901.351.676 – 2
Carrera 7 # 71 – 21 Edificio Avenida Chile
Torre B Piso 1 Oficina 103. Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 9156592 ext 117
www.grupobicentenario.gov.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Tabla 6. Saldos en efectivos y equivalentes a efectivo a 31 de diciembre de 2025

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	45.566	682.051	- 636.485	-93%
Depósitos en instituciones financieras	45.566	682.051	- 636.485	-93%

Fuente: Estados Financieros separados GB

Los depósitos aquí referenciados se encuentran al 31 de diciembre de 2025, en cuentas dispuestas por las entidades financieras que pertenecen al Grupo Bicentenario, las cuales han sido mantenidas en su operación con la finalidad de garantizar y facilitar la operación financiera de la organización, de igual manera en el marco de la competitividad se busca incentivar la capacidad de desarrollo del modelo operaciones con el que cuentan las organizaciones del grupo frente al mercado generando la entrega del recurso para que a su vez por medio de las empresas del GB, puedan ser puestas en el mercado con los diversos modelos de negocio y operación con el que cuentan las organizaciones.

La variación del -93% se centró fundamentalmente en la redistribución de recursos que adelantó la organización a lo largo de sus diferentes sesiones de comité de inversiones, las cuales dieron como factor primordial la migración de los recursos a instrumentos financieros que generaran mayor liquidez y optimización del recurso.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Grupo Bicentenario S.A.S. al 31 de diciembre de 2025 comparado con 31 de diciembre de 2024 presentaba la siguiente composición en los depósitos en instituciones financieras.

Tabla 6. Composición del efectivo y equivalentes

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	45.566	682.051	-636.485	-93%
Banco Agrario de Colombia S.A. (BAC)	45.565	682.051	-636.486	-93%

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.

[NIT. 901.351.676 – 2
Carrera 7 # 71 – 21 Edificio Avenida Chile
Torre B Piso 1 Oficina 103. Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 9156592 ext 117
www.grupobicentenario.gov.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
Cuenta corriente	26	-	26	100%
Cuenta de ahorro	45.539	682.051	- 636.512	-93%
Banco Davivienda S.A.	1	0	1	100%
Cuenta de ahorro	1	-	1	100%

Fuente: Estados Financieros separados GB

Con corte a 31 de diciembre de 2025, no se identifica efectivo de uso restringido, motivo por el cual el capital es de libre destinación dentro del marco de la hipótesis de negocio en marcha. Ahora bien, en el marco de la práctica financiera, los recursos que se detallan en la tabla No 7, se encuentran con una concentración mayoritaria en cuentas de ahorro, dado que genera mayor rentabilidad. Por otra parte, la cuenta corriente se emplea principalmente para operaciones transaccionales, ya que implica menores costos.

Por otra parte, se hace precisión que el menor saldo evidenciado en la cuenta corriente corresponde por efectos del modo de operación de la sociedad, en la cual este depósito se toma como una cuenta pagadora, la cual es utilizada en el marco del giro ordinario de los recursos de la organización y a su vez la cuenta de ahorro es sostenida como una cuenta de depósito con menor carga de gastos de operación y la cual es utilizada como fuente para la financiación del corto plazo de la sociedad.

NOTA 6. INVERSIONES

Grupo Bicentenario S.A.S. posee inversiones al 31 de diciembre de 2025, las cuales representan a nivel del activo del Grupo Bicentenario el 94,01% de materialidad concentrado en inversiones en subsidiarias, conforme al análisis vertical de la información contable. De igual manera, es importante señalar que en el marco de la clasificación contable el 7,97% se encuentra clasificado en inversiones en asociadas, esto es un factor importante para considerar dado que, como fue protocolizado con antelación en las revelaciones, el factor de riesgos es de importancia relativa y de constante seguimiento con la finalidad de garantizar la continuidad de la operación del Grupo Bicentenario. A continuación, se refleja el escenario comparativo entre el cierre de la vigencia 2025 y 2024:

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.

JNIT. 901.351.676 – 2
Carrera 7 # 71 – 21 Edificio Avenida Chile
Torre B Piso 1 Oficina 103. Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 9156592 ext 117
www.grupobicentenario.gov.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Tabla 7. Composición inversiones en inversiones e instrumentos derivados

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	16.847.626	16.767.946	79.680	0%
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	15.591.089	15.508.692	82.397	1%
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	1.445.058	1.443.833	1.225	0%
Deterioro acumulado de inversiones	- 188.521	- 184.579	- 3.942	2%

Fuente: Estados Financieros separados GB

Frente a la Tabla No. 8, es importante indicar que esta refleja las inversiones del Grupo Bicentenario, cuyo efecto contable se observa en la actualización de su valor mediante la aplicación del Método de Participación Patrimonial. Como aspecto relevante del ejercicio fiscal 2025, se identificó una afectación a título de deterioro de la inversión en la compañía Positiva Compañía de Seguros S.A.S que en el año 2025 vario en 3.942.

Asimismo, la variación en el componente de inversiones en controladas se debe a la vinculación de FNA y ENTerritorio. Una vez vinculadas estas empresas a GB y aplicadas las actualizaciones conforme a la NIC 28, al respecto se menciona que, en virtud de la distribución de utilidades decretadas para el FNA en el 2025, se presentó una variación en el costo de la inversión de la sociedad, la cual es relativa a la operación del CONPES 4179 de 2025.

Por otro lado, al comparar los efectos financieros de 2025 vs 2024, se concluye que la incorporación de estas entidades ha sido beneficiosa para el fortalecimiento patrimonial del Grupo Bicentenario, esto dado que la actual vigencia, recoge el efecto de la actualización de las inversiones medidas por el MPP de las organizaciones que fueron vinculadas en las dos últimas vigencias al GB.

Adicionalmente, se informa que no existe la intención de enajenar, entregar a título oneroso o gratuito los derechos sobre las organizaciones que integran el GB, puesto que se espera que, en el curso normal de la operación, continúen aportando al aprovechamiento

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

económico y rentabilidad del capital del Grupo, de igual manera la sociedad tiene la expectativa de generar la adquisición de las participaciones minoritarias que en la actualidad se encuentran dispersas en terceros diferentes a la sociedad GB.

Las inversiones de administración de liquidez se encuentran conformadas de la siguiente forma:

Tabla 8. Composición de Fondos de Administración y Liquidez

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	855.866	249.546	606.320	243%
Certificados de depósito a término – CDT	228.817	-	228.817	100%
Fondos de inversión colectiva	627.049	249.546	377.503	151%

Fuente: Estados financieros separados GB

Las inversiones depositadas en CDT, custodiadas en instituciones financieras de banca privada, fueron constituidas en el 2025 debido a decisiones administrativas basadas en el comportamiento del mercado motivo por el cual en el desarrollo de la vigencia se optó por realizar movimientos de las cuentas de depósito a rentabilidad fija, esto considerando que los rendimientos de las cuentas bancarias de ahorro y corriente, no generaban la suficiente rentabilidad para las necesidades de la operación del GB.

6.1. Inversiones en administración de liquidez

A continuación, se muestran los saldos de las inversiones en administración de liquidez con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Tabla 9. Composición de inversiones en administración y liquidez

Descripción	Valor en libros 2025			Valor en libros 2024		
	Diciembre			Diciembre		
Concepto	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final
Inversiones de administración de liquidez	855.866	-	855.866	249.546	-	249.546
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	627.049	-	627.049	249.546	-	249.546
Fondos de inversión colectiva (FIC)	627.049	-	627.049	249.546	-	249.546
Inversiones a costo amortizado con cambios en el resultado	228.817	-	228.817	-	-	-
Certificados de depósito a término (CDT)	228.817	-	228.817	-	-	-

Fuente: Estados financieros separados GB

Frente a los FIC informados en la Tabla No. 10, se observa un aumento de 377.503 que corresponde a los movimientos realizados a nivel de los depósitos constituidos en el GB, Por otro lado, los CDT rentaron proporcionalmente hasta diciembre de 2025, dado que su vencimiento se realiza efectivamente en el mes de enero de 2026, constituidos en el 2025 con un depósito inicial de 220.000 distribuidos en la banca privada con calificación AAA.

Grupo Bicentenario S.A.S. posee al 31 de diciembre de 2025 y 2024, tres (3) inversiones en fondos de inversión colectiva que reflejan los siguientes valores:

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.

[NIT. 901.351.676 – 2
Carrera 7 # 71 – 21 Edificio Avenida Chile
Torre B Piso 1 Oficina 103. Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 9156592 ext 117
www.grupobicentenario.gov.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Tabla 10. Desagregación de rendimientos financieros generados por FIC

Concepto	Saldo con corte a Diciembre 2025	Saldo con corte a Diciembre 2024	Tasa EA de Diciembre 2025
Fondos de inversión colectiva	627.049	249.546	
Fondo de Inversión Colectiva – Fiduagraria	126.700	116.993	6,554%
Fondo de Inversión Colectiva – Fiducoldex	136.152	32.085	6,821%
Fondo de Inversión Colectiva – Fidupervisora	364.197	100.468	6,449% - 6,977%*

Fuente: Estados financieros separados GB

*Se referencian dos tasas debido a que existen dos fondos en Fidupervisora.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2025, Grupo Bicentenario mantiene inversiones en subsidiarias y asociadas, las cuales registran un valor de pérdidas por concepto de deterioro acumulado de 184.579, atribuido al impacto financiero de Positiva Compañía de Seguros, por efectos de su plan de reajuste a título de reservas técnicas.

Lo anterior, ha generado que, a nivel de la cuantificación y determinación del valor o derecho sobre el patrimonio de la compañía de seguros, se genere un deterioro del 80% de manera sistemática, que se mantendrá de manera prolongada hasta que la organización culmine con la estabilización requerida por parte de la SFC.

Tabla 11. Comportamiento pérdidas por deterioro inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Concepto	Saldo deterioro a diciembre 2025	2025 Saldo Capital	(+) Deterioro aplicado en la vigencia 2025	Deterioro Vigencia 2024	Saldo final	Variación %
INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	188.521	17.036.147	3.942	184.579	188.521	
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial						
Sociedades de economía mixta	188.521	15.591.089	3.942	184.579	188.521	2,14%
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial						
Sociedades de economía mixta	0	1.445.058	0	0	0	

Fuente: Estados financieros separados GB

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

De acuerdo con la Resolución 037 de 2017, en el artículo cuarto, se definió que la medición de las inversiones en entidades controladas, para la preparación y presentación de los estados financieros separados, debe seguir la metodología del método de participación patrimonial, conforme a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, así como los conceptos referenciados a lo largo del presente documento, los cuales precisan los criterios a considerar en el marco de la medición inicial y posterior.

Por lo anterior, al cierre las vigencias 2025 y 2024, se realizó la actualización de las inversiones aplicando dicha medición, considerando el porcentaje de participación en el patrimonio depurado y los resultados reportados en los estados financieros de cada una de las compañías que integran el Grupo Bicentenario. Para cada entidad, se determinó la ganancia o pérdida con base en sus resultados parciales, impactando así los resultados integrales del período.

Como parte de dicho proceso, se obtuvo un escenario patrimonial que sirvió de insumo de para la actualización de la información financiera a 31 de diciembre de 2025. La Tabla No. 13 refleja la explicación de los componentes patrimoniales que hacen parte de la determinación de la valoración de las inversiones.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.

NIT. 901.351.676 – 2
Carrera 7 # 71 – 21 Edificio Avenida Chile
Torre B Piso 1 Oficina 103. Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 9156592 ext 117
www.grupobicentenario.gov.co

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Tabla 12. Resultado consolidado actualización de las inversiones MPP por empresa

CONCEPTO	SAC	BANQINDEX	FINC	FINDETER	FINAGRO	PREVISORA	POSITIVA	FNA	ENTERRITORIO	FIJAGRARIA	TOTAL SUBSIDIARIAS
% participación	99,99997%	99,71471%	94,71494%	92,54783%	65,34260%	99,71151%	83,59329%	94,55000%	94,79692%		
Saldo Inversión a 31-dic-2023	2.763.043	1.659.189	3.473.164	1.427.512	774.003	687.374	972.671	-	-	-	11.756.956
Resultado ganancias o (pérdida)	397.927	87.156	374.425	59.079	60.740	149.445	29.542	350.870	5.201	-	1.503.983
Otro resultado integral ganancias / (pérdidas)	-	118.093	-	55.202	4.617	210.300	106.650	735.494	80.030	-	333.367
Dividendos recibidos	-	245.343	-	169.270	-	62.268	-	-	-	-	520.660
Ingreso de entidades GB Decreto 1962 de 2023	-	-	-	-	-	-	-	2.338.948	96.098	-	2.435.046
Subtotal Inversión a 31-dic-2024	2.817.928	1.601.829	3.678.319	1.541.793	812.770	564.251	895.563	3.425.312	170.927	-	15.508.692
Deterioro de la inversión	-	-	-	-	-	-	184.579	-	-	-	184.579
Saldo Inversión a 31-dic-2024	2.817.928	1.601.829	3.678.319	1.541.793	812.770	564.251	710.984	3.425.312	170.927	-	15.324.113
% participación	99,99997%	99,71471%	94,71494%	92,54783%	65,34260%	99,71151%	92,72490%	94,55000%	94,79692%	0,00520%	15,508,692
Saldo Inversión 31-dic-2024	2.817.928	1.601.829	3.678.319	1.541.793	812.770	564.251	895.563	3.425.312	170.927	-	15.508.692
Resultado ganancias o (pérdida)	614.348	62.893	205.391	43.817	69.846	112.040	4.927	266.701	10.204	1	1.369.760
Otro resultado integral ganancias / (pérdidas)	-	182.312	-	-36.754	5.213	76.225	-	1.457	587	-	417.755
Dividendos recibidos	-	66.000	-	230.678	-	49.856	-	470.314	-	-	1.084.794
Costo inversión	-	-	-	-	-	-	114.770	-	-	3	114.773
Aumento participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	9.255	591	-	90.567	-	-	-	100.413
Subtotal Inversión a 31-dic-2025	3.218.846	1.416.410	3.494.258	1.558.111	764.422	702.660	1.053.086	3.223.156	160.136	4	15.691.089
Deterioro de la inversión	-	-	-	-	-	-	188.521	-	-	-	188.521
Saldo de la inversión a 31-dic-2025	3.218.846	1.416.410	3.494.258	1.558.111	764.422	702.660	864.565	3.223.156	160.136	4	15.402.568

Fuente: Papeles de trabajo Grupo de Contabilidad

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

De las inversiones en subsidiarias, a continuación, se detalla, la naturaleza del sector, así como la valoración de la inversión determinada al 31 de diciembre de 2025, tomada con relación a los estados financieros de la organización, y una vez aplicada la depuración del patrimonio de la organización, conforme a los efectos líquidos realizables en el marco de la medición de los hechos económicos de las sociedades:

- A. Fondo Nacional de Garantías, que, al 31 de diciembre de 2025, finalizó con un saldo de 3.494.258, con una participación a nivel de la cuenta de inversiones del 22%, entidad del sector de garantías.
- B. Fondo Nacional del Ahorro, con un saldo de la inversión de 3.223.156 y una participación del 21%, empresa que integra el sector financiero con régimen especial tributario.
- C. Banco Agrario, se identifica un saldo de 3.218.846 con una participación del 21%, organización que integra el sector financiero y que para efectos contables se toma como referencia el balance consolidado con su fiducia FIDUAGRARIA.
- D. FINDETER, organización cuya inversión al cierre se valoró en \$ 1.558.111 representada en el 10% del total de los componentes a nivel de las inversiones, y organización que se encuentra catalogada en el sector financiero.
- E. Bancóldex, con una valoración al cierre de 2025 de \$1.416.410, representada en el 9% del total del componente de inversiones, empresa vinculada al sector financiero, sobre la cual se menciona que, para efectos contables, la información de la referenciada es tomada con base en los estados financieros consolidados de la organización.
- F. Positiva Compañía de Seguros, con una inversión de \$864.565 representada en el 7% de las cuentas de inversión en subsidiarias y con una condición especial a nivel de su valoración en estados financieros, la cual esta mediada particularmente por efectos de la condición de deterioro en la inversión.

Deterioro acumulado de la inversión al 31 de diciembre de 2025 por valor de - \$188.521, producto de las reservas patrimoniales de carácter especial que debe constituir positiva compañía de seguros en el marco del cumplimiento de la sentencia C-049-22, expediente D-14345, así como la normatividad complementaria y fallos que generan el plan de estabilización

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

del modelo de seguros hasta el año 2030, esto sin perjuicio de los factores normativos que se presenten por la aplicación de regulaciones que se encuentran en curso y próximas a entrar en vigencia.

- G. FINAGRO, organización del sector financiero, con un valor de la inversión \$764.422 de porcentaje de participación en la actualización de la inversión del 5%.
- H. Previsora Compañía de seguros, organización del sector asegurador, cuya inversión al cierre de la vigencia 2025 asciende a 702.660 con una participación en la cuenta del 5%, compañía que, por efectos de su modelo de negocio y prestación de servicios al público, no genera riesgos tangibles para la sociedad Grupo Bicentenario en la actualidad.
- I. Enterritorio, organización del sector financiero con régimen especial, la cual cuenta con una participación en la actualización de la inversión del 1% y un saldo de \$ 160.136, al cierre del año 2025 es la única organización del Grupo Bicentenario que reflejo pérdida, tasada en -10.204 para efectos de la participación del Grupo Bicentenario.

Al respecto se señala que la organización no es susceptible de deterioro dado que se cumple con la hipótesis de negocio en marcha y adicionalmente, en eventualidad comportamiento financiero optimo o positivo a nivel de resultados, no existen factores legales, internos o externos que impidan la materialización tangible de dividendos por parte de sus accionistas.

- J. Fiduagraria, empresa en la que existe la connotación especial de participación indirecta y participación minoritaria, representando a nivel de la cuenta de inversiones el 0,0000002565568 con un valor de \$4.

La Tabla No. 14 refleja los efectos contables que impactan el patrimonio del Grupo Bicentenario, tanto positiva como negativamente, en el contexto de la actualización de las inversiones. Entre los principales del 2024, hechos económicos contables que se destacan en la situación financiera de GB, se encuentra la incorporación de las compañías Fondo Nacional del Ahorro (FNA) y Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), vinculadas mediante el Decreto 1962 de 2023, que estableció el valor inicial de estas inversiones.

Lo anterior propicio que las inversiones en subsidiarias en el Grupo Bicentenario, para la vigencia 2024 y 2025 tuvieran un efecto positivo a nivel de su incremento y materialidad en estados financieros.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Por su parte, la Resolución 420 del 14 de noviembre de 2024 y el Concepto No. 20241110040631 del 30 de diciembre de 2024, expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN), establecen el tratamiento contable para reconocer el ingreso de FNA y ENTerritorio, así como su medición posterior mediante la aplicación de la NIC 28 - Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos.

El movimiento de las inversiones en asociadas que se presenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, está compuesto por:

Tabla 14. Composición de saldos de inversiones en asociadas

CONCEPTO	FDN
% participación	73,36937%
Saldo de la inversión a 31-dic-2023	1.487.274
Resultado ganancias o (pérdida)	140.388
Otro resultado integral ganancias / (pérdidas)	- 4.015
Dividendos recibidos	- 179.814
Ingreso de entidades GB Decreto 1962 de 2023	-
Subtotal de la inversión a 31-dic-2024	1.443.833
Deterioro de la inversión	-
Saldo de la inversión a 31-dic-2024	1.443.833
% participación	73,36937%
Saldo de la inversión 31-dic-2024	1.443.833
Resultado ganancias o (pérdida)	155.247
Otro resultado integral ganancias / (pérdidas)	- 27.672
Dividendos recibidos	- 126.350
Costo inversión	-
Aumento participación	-
Reclasificaciones	-
Subtotal de la inversión a 31-dic-2025	1.445.058
Deterioro de la inversión	-
Saldo de la inversión a 31-dic-2025	1.445.058

Fuente: Papeles de trabajo Dirección de Contabilidad

Los recursos que se evidencian a nivel de las inversiones en asociadas corresponden a derechos derivados de la participación en la Financiera de Desarrollo Nacional. Sin embargo, dado que Grupo Bicentenario no ejerce control sobre la toma de decisiones, se clasifica como una asociada. Este concepto contable aplica para las organizaciones sobre las cuales no se tiene poder de decisión pese a tener una participación significativa, para este caso particular se cuenta con una participación del 73%.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

NOTA 7. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2025, la sociedad reconoce dentro del rubro de activos intangibles en fase de desarrollo el valor correspondiente al proyecto de implementación del sistema ERP y sus módulos asociados, contratado con Sistemas de Información Empresariales S.A.S.

Estos desembolsos se reconocen como activo intangible en desarrollo en la medida en que cumplen los criterios de capitalización establecidos en la NIC 38 – Activos Intangibles, relacionados con la demostración de viabilidad técnica, intención de uso y generación de beneficios económicos futuros.

El valor capitalizado permanecerá en desarrollo hasta que el proyecto entre en funcionamiento, momento en el cual se reclasificará a activos intangibles – software, y comenzará su amortización de acuerdo con la vida útil definida para este tipo de activos.

NOTA 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se muestran los saldos de las otras cuentas por cobrar con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Tabla 13. Detalle de movimientos generados por concepto de cuentas por cobrar

Tercero	NIT	A diciembre 2025	A diciembre 2024	Variación	Variación %
Fondo Nacional Del Ahorro - FNA	899999284	302.960	7	302.953	4612040%
EPS Suramericana S.A.	800088702	2	-	2	100%
Andes Servicio de Certificación Digital S.A.	900210800	1	-	1	100%
PriceWaterhouseCoopers Asesores Gerenciales S.A.S.	860046645	4	-	4	100%
Banco Agrario de Colombia	800037800	-	7	- 7	-100%
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A Fiducoldex	800178148	-	7	- 7	-100%
Fiduciaria La Previsora S.A -Fiduprevisora	860525148	-	7	- 7	-100%
Financiera De Desarrollo Nacional S.A. – FDN	860509022	-	7	- 7	-100%
Fondo Nacional De Garantías S.A. – FNG	860402272	-	7	- 7	-100%
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	860002400	-	7	- 7	-100%
Positiva Compañía de Seguros S.A.	860011153	-	7	- 7	-100%
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria	800159998	-	7	- 7	-100%
TOTAL		302.967	59	302.908	512372%

Fuente: Estados financieros separados GB

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

En este sentido es importante mencionar que el detalle reflejado en la Tabla No. 16, corresponde al devengo contable que se presentaba por efecto de la causación de las cuentas por cobrar con corte a 31 de diciembre de 2024, que se generaron con las subordinadas dada la participación como grupo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP16), donde GB actuó como mandatario para la organización y pago de los gastos derivados de este evento. Estos conceptos corresponden a las expensas necesarias para poder generar un espacio reservado para el grupo en el evento mencionado y poder generar estrategias de expansión de mercado y posicionamiento de marca.

En lo correspondiente a la vigencia 2025, se indica que la cuenta por cobrar por valor de 302.960 generada a nombre del Fondo Nacional del Ahorro, corresponde a los dividendos decretados en la asamblea de accionistas del FNA, la cual dio a Grupo Bicentenario una participación sobre los dividendos a distribuir de \$470.313, de los cuales el FNA en la vigencia 2025 efectuó el primer pago proporcional de \$108.779.

NOTA 9. PROPIEDAD Y EQUIPO

La Tabla No. 17 muestra la composición de la propiedad y equipo de GB con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Tabla 14. Composición propiedad y equipo

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
Equipos de comunicación	8	6	2	33%
Equipos de computación	18	7	11	157%
Depreciación acumulada	-3	0	-3	100%
TOTAL	23	13	10	77%

Fuente: Estados financieros separados GB

El Grupo Bicentenario en la vigencia fiscal 2024, adquirió equipos de computación y comunicación, los cuales están representados en un computador y un teléfono celular que son necesarios para el desarrollo de las actividades de la gerencia de la organización y a su vez, se ven reflejados en su efecto contable con el incremento proporcional en el activo.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Al respecto es importante mencionar que la depreciación de los elementos se está llevando bajo el método de línea recta, motivo por el cual, una vez realizada la determinación de este factor en la relación de los saldos expresados en millones de pesos, no es identificable en la tabla debido su valor minoritario.

En la vigencia 2025, Grupo Bicentenario ha venido incrementando su nivel de activos fijos para atender la operación de la sociedad, no obstante, se informa que el componente de equipos que en la actualidad está utilizando el personal, en su mayoría proviene del contrato de alquiler de equipos, lo cual genera que la sociedad no tenga importes de depreciación considerables, esto fundamentado en la naturaleza de los activos empleados en el desarrollo de sus actividades misionales que son de propiedad de terceros y no cumplen con la definición de activo para la sociedad.

NOTA 10. OTROS DERECHOS

Grupo Bicentenario S.A.S. reconoce en otros derechos, los valores de impuestos corrientes derivados de las operaciones que ha realizado, así:

Tabla 15. Composición de otros derechos

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
Otros derechos y garantías	69.948	10.619	59.329	559%
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	69.948	10.619	59.329	559%

Fuente: Estados financieros separados GB

Frente a la variación presentada en otros derechos es importante indicar que la misma se produce por efectos del reconocimiento de conceptos generados en el marco de liquidación de impuestos, determinación de impuesto a cargo y operación tributaria adelantada por parte del Grupo.

Respecto a la partida más representativa en el marco de la operación identificada en anticipos, su factor principal corresponde a la retención en la fuente generada por el Fondo Nacional del Ahorro, realizada en el marco de la distribución de los dividendos generados en la vigencia fiscal 2025, con una retención a favor del Grupo Bicentenario S.A.S. por valor de 58.573, valor que se genera como un anticipo de renta, y que una vez formalizada la respectiva declaración será pagado y declarado en la vigencia fiscal 2026, junto con los demás conceptos que fueron susceptibles de renta en la vigencia 2026.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

NOTA 11. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2025, En el marco de la operación de la organización no se tiene intención de generar financiamiento en el corto o largo plazo, esto considerando que el flujo de efectivo es favorable para los intereses de la sociedad y sus empresas subsidiarias y asociadas.

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR

Grupo Bicentenario S.A.S., reconoce en sus cuentas por pagar la adquisición de bienes y servicios e impuestos, como se muestra a continuación:

Tabla 16. Composición de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2025

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
Cuentas por pagar	260.604	14.223	246.381	1732%
Adquisición de bienes y servicios (11.1)	34	-	34	100%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	178	99	79	80%
Impuestos, contribuciones y tasas (11.2)	66.131	13.620	52.511	386%
Otras cuentas por pagar (11.3)	194.261	504	193.757	38444%

Fuente: Estados financieros separados GB

Es importante indicar que, los saldos de las cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre de 2025 se componen principalmente de las cuentas por pagar a los accionistas y por las obligaciones tributarias de Grupo Bicentenario. El incremento dichas obligaciones se debe, en su mayoría, a la generación de impuesto sobre la renta, derivado de su actividad como holding empresarial. Adicionalmente, dentro de las obligaciones contempladas se incluyen impuestos de carácter distrital, entre los cuales se encuentran la sobretasa bomberil, contribución de carácter especial creada con cargo al impuesto de Industria y Comercio.

En este sentido, el 99% de las obligaciones del Grupo corresponden al cumplimiento de compromisos con accionistas, tributarios y fiscales, que, en concordancia con la responsabilidad organizacional y el compromiso social, se provisiona y se contemplan los recursos destinados al pago de tributos, generando en el marco de la gobernanza y buenas prácticas empresariales, mitigar el efecto en el marco de sanciones por incumplimiento en tributos y cumplimiento de ley.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Cuenta por pagar a accionistas por valor de \$194.260 la cual se genera producto de los dividendos pendientes de pago generados en el marco del recurso recibido por la distribución de utilidades del Fondo Nacional del Ahorro, producto de sus utilidades del periodo fiscal 2024, distribuidas en la vigencia 2025.

Impuestos contribuciones y tasas por valor de \$66.131, la cual está reflejada en la carga impositiva que asume la sociedad Grupo Bicentenario, por la realización de sus operaciones como holding financiero.

De igual manera, se identifica un valor de \$178 causado a título de retención en la fuente, generado por las cuentas por pagar causadas a 31 de diciembre de 2025 de los colaboradores de la organización que prestaron efectivamente sus servicios y que verán reflejados su abono en cuenta en la siguiente vigencia.

Respecto al valor identificado por \$34, se informa que este corresponde a cuentas por pagar causadas a favor de contratistas que operan en el Grupo Bicentenario, por la modalidad de contratación de prestación de servicios, valores que son debidamente cancelados en el mes de enero de la siguiente vigencia. Ahora bien, dentro de estos conceptos se encuentran provisionados adicionalmente valores devengados por terceros que no han presentado cuenta de cobro o factura, pero que ya realizaron la prestación de su servicio a la organización.

12.1. Impuestos, contribuciones y tasas

El saldo de los impuestos tasas y contribuciones a 31 de diciembre de 2025, se centra en la provisión constituida a título del impuesto de renta para el año gravable 2025, que tiene en cuenta, el análisis de la Tasa de Tributación Depurada - Individual y la Tasa de Tributación Grupal.

Para poder llevar a cabo el anterior ejercicio, se gestionó con las empresas que hacen parte del Grupo Bicentenario, la coordinación de acciones necesarias para llevar a cabo y materializar aspectos necesarios en el marco del cumplimiento del tributario y de esta manera disponer de los recursos monetarios para poder generar su pago al momento del vencimiento en el año 2025.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

Tabla 17. Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
Activos por impuestos corrientes				
Saldo a favor en impuestos (1)	67.645	8.485	59.160	697%
Otros impuestos (Saldo a favor de IVA)	2.303	2.134	169	8%
Total	69.948	10.619	59.329	559%
Pasivos por impuestos corrientes				
Impuesto corriente (2)	-64.175	-13.520	-50.655	375%
Otros impuestos por pagar (3)	-2.133	-199	-1.915	962%
Total	-66.308	-13.719	-52.570	383%

Fuente: Estados financieros separados GB

- (1) Retenciones y el anticipo realizado del impuesto de renta.
- (2) Provisión por impuesto de renta y complementarios.
- (3) Impuesto de, industria y comercio y retenciones.

12.2. Otras cuentas por pagar

A continuación, se muestran los saldos de las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Tabla 18. Composición de otras cuentas por pagar

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
Otras cuentas por pagar	194.261	504	193.757	38444%
Honorarios	657	504	153	30%
Servicios	25	-	25	100%
Dividendos decretados	193.579	-	193.579	100%

Fuente: Estados financieros separados GB

El saldo reflejado en las cuentas por pagar corresponde al valor devengado por los contratistas del Grupo Bicentenario quienes prestan sus servicios por la modalidad de prestación de servicios. De igual manera, se encuentran contenidos valores causados por efectos de proveedores que suministran bienes y servicios a la organización para su correcto funcionamiento y operación.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Sobre el particular es importante mencionar que en la vigencia fiscal 2025, se ve un incremento de los gastos debido a la contratación de más personal para la ejecución de las actividades en el Grupo Bicentenario, esto está motivado por la expansión de modelo de negocio. Estos gastos que se irán incrementando de manera proporcional conforme a la estandarización de la estructura y personal de la sociedad.

De igual manera en cuanto al valor más representativo y material de la cuenta, se señala que el valor de \$193.579 correspondiente al 99% está concentrado en el pago de obligaciones con accionistas.

NOTA 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

En la Tabla No. 22 se reflejan los saldos de las cuentas asociadas a beneficios a empleados:

Tabla 19. Composición beneficios a empleados

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
Cesantías	113	-	113	100%
Intereses sobre cesantías	12	-	12	100%
Vacaciones	244	6	238	3967%
Otros beneficios a empleados a largo plazo	359	11	348	3164%
Total	728	17	711	4182%

Fuente: Estados financieros separados GB

Los conceptos relacionados con antelación corresponden a la provisión de beneficios a empleados producto de la vinculación a la planta de personal del Grupo Bicentenario. En este sentido, se informa que con relación a vigencias anteriores este concepto no se veía reflejado en los estados financieros de la organización, puesto que anteriormente la sociedad contaba con representantes legales temporales designados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En la vigencia fiscal 2025 Grupo Bicentenario causo a título de cesantías el importe de \$113 e intereses a las cesantías por valor de \$12, respecto al concepto de vacaciones se identifica este concepto por valor de \$244, así como otros conceptos establecidos a nivel de los beneficios a empleados a título de otros conceptos e indemnizaciones por valor de \$359.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Al respecto se menciona que el Grupo Bicentenario dentro de sus estados financieros causa lo correspondiente a indemnizaciones a empleados, para efectos de provisionar el efecto contable a nivel del pasivo de la organización.

NOTA 14. OTROS PASIVOS

A continuación, se describen las acciones inherentes al efecto contable del reconocimiento de las operaciones relativas a la actualización del impuesto diferido:

Tabla 20. Variación de impuestos diferidos

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
Total pasivos por impuestos corrientes y diferidos	135.786	35.610	100.176	281%
Otros pasivos	135.786	35.610	100.176	281%

Fuente: Estados financieros separados GB

Respecto a los impuestos generados por efecto de los dividendos se identifican \$106.092 como la operación significativa que genera variación en el 2025, con una representación a nivel del pasivo del 78%, lo cual se generó principalmente, por efectos de la distribución de utilidades en el FNA, organización que cuenta con una naturaleza especial a nivel de su régimen de tributación como establecimiento público.

NOTA 15. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

La sociedad no tiene conocimiento de ningún proceso jurídico o contingencia que pueda derivar en sanciones económicas y que afecte de manera significativa los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025. Esto fue debidamente sustentado por el área jurídica de la organización, la cual mediante comunicación escrita informó que no existen pretensiones a favor o en contra de la organización que involucren demandas o litigios en curso.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Al respecto vale la pena mencionar que en la vigencia 2024, no se presentaron obligaciones por este concepto, manteniendo un comportamiento favorable para el desarrollo normal de la operación de la sociedad Grupo Bicentenario.

NOTA 16. PATRIMONIO

Grupo Bicentenario S.A.S. al 31 de diciembre de 2025 comparado con la vigencia 2024 presenta las siguientes variaciones en el marco de la situación patrimonial presentada.

Tabla 21. Composición del capital del Grupo Bicentenario

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
Patrimonio	17.724.950	17.660.383	64.567	0%
Capital suscrito y pagado	10.861.715	10.746.945	114.770	1%
Otras aportaciones de capital	2.435.046	2.435.046	-	0%
Reserva legal	591.506	426.064	165.442	39%
Reservas ocasionales	2.535.234	2.046.349	488.885	24%
Resultados de ejercicios anteriores	6.135	6.135	-	0%
Resultado del periodo	1.395.321	1.654.425	- 259.104	-16%
(Pérdida) Utilidad por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	- 100.007	345.419	- 445.426	-129%

Fuente: Estados financieros GB

En lo correspondiente a los \$10.861.715 se informa que corresponde a los aportes en especie y capital aportado por la Nación para que se constituyera y operara la sociedad Grupo Bicentenario, esto en virtud de generar el desarrollo de su objeto misional como holding financiero.

En la cuenta de otras aportaciones de capital por valor de \$2.435.046 se identifica el cumplimiento del mandato del Decreto 1962 de 2023, se dispuso la vinculación del Fondo Nacional del Ahorro (FNA) y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), lo que generó un incremento significativo en la actualización de los otros resultados integrales que reciben la medición posterior de las inversiones en subsidiarias y asociadas. Cabe destacar que estas dos organizaciones fueron incorporadas al Grupo Bicentenario en calidad de subsidiarias, dado que, además de tener una participación significativa, se cuenta con el control sobre estas organizaciones.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Decreto 1962 de 2023

A continuación, se muestran los principales aspectos a tener en cuenta dentro del Decreto 1962 de 2023:

Fondo Nacional del Ahorro

Este Decreto establece que FNA quedará con el siguiente capital suscrito y pagado:

Artículo 8. *“Integración del Capital. El capital suscrito inicial del Fondo Nacional del Ahorro S.A, será de dos billones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos sesenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos (\$2.473.768.475.000) dividido en dos mil cuatrocientos setenta y tres millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientas setenta y cinco (2.473.768.475) acciones ordinarias de mil pesos (\$1.000) cada una”.*

La Tabla No. 25 muestra el detalle de la composición accionaria de Fondo Nacional del Ahorro (FNA):

Tabla 22. Composición accionaria FNA

Accionista	Número de acciones
Grupo Bicentenario S.A.S.	2.338.948.094
Otros accionistas	134.820.381

Fuente: Decreto 1962 de 2023

En virtud del Decreto Ley 1962 de 2023, el Gobierno Nacional dictó medidas relacionadas con la transformación del FNA determinando reglas asociadas a la homogeneización de gobernanza y administración de dicha empresa. Como parte del proceso el FNA pasó de ser una empresa industrial y comercial de estado, a ser una sociedad anónima, en la que Grupo Bicentenario, entre otros, figura como accionista.

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

Para ENTerritorio, el Decreto 1962 de 2023 dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 10. *“Integración del Capital. El capital suscrito inicial de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A., será de ciento un mil trescientos setenta y dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos (\$101.372.468.000), dividido en ciento un millones trescientos setenta y dos mil cuatrocientas sesenta y ocho (101.372.468) acciones ordinarias de mil pesos (\$1.000) cada una”.*

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Tabla. Composición accionaria ENTerritorio

Accionista	Número de acciones
Grupo Bicentenario S.A.S.	96.097.976
Otros accionistas	5.274.492

Fuente: Decreto 1962 de 2023

Reserva legal al 31 de diciembre de 2025, la cual asciende a la cuantía de \$591.506, producto de las utilidades que a lo largo de la ejecución y desarrollo del su objeto misional ha generado la sociedad.

Reservas ocasionales por valor de \$2.535.234, las cuales fueron debidamente constituidas por la Asamblea General de Accionistas del Grupo Bicentenario y reflejan el monto debidamente autorizado por la instancia corporativa, para respaldar la gestión de la sociedad.

Resultados de ejercicios anteriores por valor de \$6.135, sin afectación o modificación en la presente vigencia y corresponde a resultados acumulados de ejercicios anteriores de la sociedad.

Resultado del periodo por valor de \$1.395.32, determinado una vez afectado el resultado del ejercicio y el cual corresponde al ejercicio fiscal de la vigencia contable 2025.

(Pérdida) Utilidad por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas con un saldo de \$-100.007, la cual es afectada producto de las partidas de los otros resultados integrales que se producen en el marco de la aplicación del método de participación patrimonial.

Composición accionaria del Grupo Bicentenario

La Tabla No. 27 muestra el detalle de la composición accionaria de la sociedad con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Tabla 23. Composición accionaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Accionista	Diciembre 2025		Diciembre 2024	
	Acciones	Porcentaje	Acciones	Porcentaje
La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.086.171.489	100,00%	1.074.694.500	100,00%
La Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	3	0,00%	3	0,00%
Corabastos S.A.	3	0,00%	3	0,00%
Total	1.086.171.495	100%	1.074.694.506	100%

Fuente: Estados financieros separados GB

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Frente a la composición accionaria, se informa que el Grupo no ha tenido cambio en la composición de sus accionistas, la cual se sigue reflejando una participación mayoritaria por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Al respecto, se precisa que ninguno de los accionistas en la actualidad ha manifestado intención de ceder derechos o comercializar los mencionados.

Capitalización

En junio de 2023, se realizó el reconocimiento de la capitalización en especie realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público equivalente a 48.378.157 acciones por valor de \$483.782, los cuales corresponden al ingreso de las inversiones constituidas en La Previsora Compañía de Seguros S.A.

Al corte del 31 de diciembre de 2024, no se presentó modificación en el capital de la compañía.

Cabe resaltar que la compañía a nivel de solvencia económica refleja resultados positivos en el marco de su análisis frente a la determinación de capacidad patrimonial para efectos de dar continuidad a la operación.

En el 2025 producto de la cesión de derechos realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de las acciones que se encontraban en su poder de Positiva Compañía de Seguros, se modificó la composición accionaria de la sociedad, esto debido al aporte de capital realizado por el MHCP en títulos accionarios.

Otro resultado integral (ORI) del período

En la vigencia 2025 y 2024, se realizó el reconocimiento en Otros Resultados Integrales derivado de la actualización de las inversiones en subsidiarias y asociada. Esta actualización obedeció al cierre del ejercicio contable de las organizaciones, el cual, en materia de cortes trimestrales y anuales, requiere de la actualización de las inversiones.

Al respecto vale la pena precisar que el manejo contable de Otros Resultados Integrales corresponde a transacciones que generan efecto financiero en el marco de la operación, sin generar resultados inmediatos en el flujo de efectivo de la organización. En este orden de ideas, su manejo no representa entradas o salidas de disponible que materialicen beneficio económico en el corto plazo, salvo que se generen factores que produzcan que se cambie su naturaleza.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

NOTA 17. INGRESOS

Con corte a 31 de diciembre de 2025, se presenta la siguiente composición de ingresos, los cuales, comparados con diciembre de 2024, presentan una variación de -6%, como se muestra en la Tabla No. 28:

Tabla 24. Variación del ingreso

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
Ingresos	1.614.221	1.712.384	- 98.163	-6%

Fuente: Estados financieros GB

Dentro de los factores que influyeron significativamente en la disminución del rendimiento de los recursos, se encuentran los aspectos relativos a la distribución de utilidades realizada por parte de Grupo Bicentenario a sus accionistas, lo cual disminuyó el recurso en los depósitos, generando así un menor monto de capital disponible para invertir, no obstante, se informa que el recurso con el que se operó en el 2025 fue optimizado a su mayor expresión esto con la finalidad de poder generar una mayor capacidad de rentabilidad del portafolio vigente.

Los ingresos reflejados a nivel de resultados están denotados por efectos de causación contable y no por realización material del ingreso, esto considerando el modo de operación en el ciclo de inversiones con las que cuenta el Grupo Bicentenario, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 25. Ingresos causados sobre recursos y depósitos en administración a 31 de diciembre de 2025 y 2024

Tercero	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
Banco Agrario de Colombia - Cuenta corriente	0	1	- 1	-78%
Banco Agrario de Colombia - Cuenta ahorros	28.638	39.344	- 10.706	-27%
Fiduagraria - Fondo de Inversión Colectiva	9.707	10.539	- 832	-8%
Fiducoldex - Fondo de Inversión Colectiva	6.603	2.888	3.715	129%
Fiduprevisora - Fondo de Inversión Colectiva 731	7.932	8.827	- 895	-10%
Fiduprevisora - Fondo de Inversión Colectiva 736	9.796	-	9.796	100%
Banco de Bogotá - CDT	4.415	3.203	1.212	38%
Banco BBVA - CDT	4.402	3.209	1.193	37%
Total	71.493	68.011	3.482	5%

Fuente: Estados financieros separados GB

(* Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

La variación presentada a nivel de los depósitos de rendimientos en las cuentas de ahorro se presenta dado que los fondos a 31 de diciembre de 2025 en las cuentas de ahorro y corriente fueron relativamente inferiores con relación a los que se tenían en 2024, esto debido a las decisiones tomadas en comités de inversiones, los cuales generaron que en la vigencia fiscal 2025, se realizará una redistribución de los recursos.

De igual manera en el 2025 se apertura el nuevo FIC Fondo de Inversión Colectiva \$736 en la Fiduprevisora, el cual para la vigencia fiscal 2024, no había sido contemplado en la estrategia de inversión de la sociedad, por tal motivo se presenta como la novedad a nivel de rendimientos de la vigencia.

NOTA 18. GASTOS

Los gastos incurridos por Grupo Bicentenario S.A.S. corresponden al pago de honorarios por salarios, prestación de servicios jurídicos, financieros y de estrategia, así como gastos financieros. Esto obedece a la naturaleza de las operaciones del Grupo Bicentenario, dado que actúa como holding de las 13 organizaciones vinculadas.

En este orden de ideas, se precisa que el Grupo a la fecha, no cuenta con gastos operaciones asociados al desarrollo de su operación, salvo los necesariamente administrativos enmarcados en garantizar el correcto funcionamiento de la organización.

Por otra parte, se señala que la organización no cuenta con estructura de costos, ya que la operación no se encuentra enmarcada en actividades comerciales e industriales que generó la estructuración y estandarización de este tipo de erogaciones.

18.1. Gastos de administración y operación

A continuación, se muestran los saldos de los gastos de administración y operación con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Tabla 26. Relación de composición de gastos

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
Gastos	218.900	57.958	160.942	278%
De administración y operación	32.482	17.559	14.923	85%
Deterioro, depreciaciones y amortizaciones	3.945	23.634	-	-83%
Otros gastos	182.473	16.765	165.708	988%

Fuente: Estados financieros GB

Los gastos generales por honorarios corresponden principalmente al reconocimiento de servicios de empleados, contratistas que prestan servicios jurídicos, financieros, estrategia, implementación, revisoría fiscal y junta directiva.

En el concepto relacionado con los gastos de administración y operación se evidencian conceptos relativos al reconocimiento de honorarios de profesionales contratados por el Grupo para el correcto funcionamiento del holding. De igual manera, se identifican erogaciones relacionadas con la sede física del Grupo Bicentenario.

El valor reflejado a título de deterioro por \$3.941 corresponde a la inversión en Positiva Compañía de Seguros bajo el método de participación patrimonial, la cual una vez aplicada su medición posterior y en el marco de los informes generados por la compañía, se presenta una situación financiera que afecta el valor destinado para la operación económica.

18.2. Gastos laborales

La Tabla No. 31 muestra la composición de los gastos laborales con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Tabla 27. Gastos laborales

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
Salarios	6.639	138	6.501	4711%
Contribuciones imputadas	122	2	120	6000%
Contribuciones efectivas	999	8	991	12388%
ICBF	123	2	121	6050%
Sena	82	1	81	8100%
Vacaciones	283	6	277	4617%

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
Cesantías	115	0	115	100%
Intereses a las cesantías	12	0	12	100%
Prima de servicios	115	0	115	100%
Otras provisiones	400	11	389	3536%
Total	8.890	168	8.722	5192%

Fuente: Estados financieros separados GB

Los valores relacionados por el concepto de salarios corresponden a la remuneración recibida por parte del personal de planta de la sociedad Grupo Bicentenario, que para la vigencia fiscal 2025 fue aumentando gradualmente con relación al escenario que se percibía a 31 de diciembre de 2024, donde solo el presidente de la sociedad se encontraba como trabajador directo de la sociedad.

Las contribuciones al ICBF y al SENA responden a las obligaciones legales derivadas de la liquidación de la nómina.

Por otra parte, las cuantías relacionadas a título de vacaciones corresponden a la provisión contable para reconocer los derechos parciales adquiridos por el trabajador, permitiendo su adecuado registro y cuantificación hasta el momento de su disfrute.

En el marco de los conceptos desagregados a nivel de otras provisiones, se señala que están relacionados con aspectos inherentes a la provisión contable por concepto de indemnizaciones a trabajadores, la cual hace parte de las estimaciones realizadas en caso de despido injustificado o remoción del cargo sin debido sustento.

18.3. Deterioro, depreciaciones y amortizaciones

Grupo Bicentenario registra depreciaciones relacionadas con bienes muebles, dado que, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, cuenta con propiedad y equipo que genera este tipo de mediciones.

Tabla 28. Depreciación de activos

Concepto	A diciembre 2025	A diciembre 2024	Variación	Variación %
Equipos de comunicación	8	6	2	33%
Equipos de computación	18	7	11	157%
Depreciación comunicación	-	-	2	100%
Depreciación computación	-	-	1	100%
Total	23	13	10	77%

Fuente: Estados financieros separados GB

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Los gastos por depreciación registrados en 2024 surgen como novedad frente a vigencias anteriores debido a la implementación de la presencialidad en la organización. La adquisición de estos bienes tuvo como finalidad facilitar el desarrollo de las funciones del presidente del Grupo, asegurando los recursos físicos necesarios para la gestión administrativa.

Los activos incluyen equipos de comunicación y computación, los cuales se encuentran categorizados como equipos de comunicación y computación, cuya depreciación se realiza bajo el método de línea recta, conforme a la normativa contable vigente.

18.4. Otros gastos

La Tabla No. 29 muestra la desagregación de los otros gastos con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Tabla 29. Otros gastos

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
Otros gastos	182.473	16.766	165.707	988%
Comisiones	2	-	2	100%
Impuesto a las ganancias corriente	64.148	13.520	50.628	374%
Impuesto a las ganancias diferido	117.855	3.246	114.609	3531%
Gastos diversos	468	-	468	100%

Fuente: Estados financieros GB

Los conceptos relacionados en la Tabla 33, corresponden a gastos asociados al cumplimiento tributario, los cuales, en su efecto contable a título de devengo, generan un reconocimiento proporcional en materia de impuestos de renta e impuestos diferidos. Estos valores son debidamente causados y evaluados de manera trimestral, previo a la trasmisión oficial al ente rector en materia contable, Contaduría General de la Nación.

NOTA 19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

19.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

Se detallan a continuación, los activos por impuestos corrientes y diferidos al corte de 31 de diciembre de 2025, comparándolos respectivamente con 2024.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Tabla 30. Composición de gastos por concepto de impuestos corrientes

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	Variación %
Total activos por impuestos corrientes y diferidos Corrientes	182.003	16.766	165.237	986%
Impuesto sobre la renta	64.148	13.520	50.628	374%
Impuesto Diferido	117.855	3.246	114.609	3531%

Fuente: Estados financieros separados GB

En el marco de las operaciones del Grupo Bicentenario como holding, se identifican dos conceptos clave a 31 de diciembre de 2025 en relación con los impuestos:

- i) **Impuesto de renta:** Se reconoce un gasto de \$64.148, calculado con base en la utilidad fiscal que representan incremento patrimonial, excluyendo del cálculo partidas temporales y permanentes que no tienen incidencia dentro del marco tributario pero que si se reconocen en los libros por efectos del devengo contable. La variación con respecto al resultado del año 2024 corresponde principalmente a los dividendos recibidos del Fondo Nacional del Ahorro por \$167.354, los cuales fueron distribuidos en calidad de gravados.
- ii) **Impuesto diferido:** Corresponde a los criterios contables que difieren entre el marco del Decreto 2420 de 2015, la Resolución 037 de 2017 y la aplicación los marcos fiscales establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y modificaciones, que entre otros aspectos generan diferencias temporales o que tienen incidencia fiscal en el futuro. La afectación contable por este concepto asciende a \$117.855. Si bien este valor no implica un desembolso inmediato, podría representar una diferencia imponible a futuro, supeditado a los cambios regulatorios y al desarrollo misional del Grupo. El incremento con respecto al año 2024 concierne en su mayoría a los dividendos decretados y con calidad de exigibilidad en el año 2026 del Fondo Nacional del Ahorro por \$302.960 en calidad de gravados, el cual da lugar a estimar impuesto diferido sobre esta cifra.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

19.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

En lo correspondiente a la causación del impuesto diferido, se registró 117.855 a título provisión del impuesto sobre la renta, la cual se cruza con el valor de 64.148.

Tabla 31. Resultados a nivel impuestos

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Impuestos a las ganancias		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	64.148	13.520
Gasto por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	117.855	3.246
	182.003	16.766

Fuente: Estados financieros separados GB

Tabla 32. Tasa Efectiva de Tributación

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Utilidad antes del impuesto a las ganancias por operaciones continuadas	1.559.645	1.671.191
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a las ganancias por operaciones discontinuadas	0	0
Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta	1.559.645	1.671.191
A la tasa legal de impuestos del 35%	545.875	584.917
Método de participación patrimonial	-532.372	-567.259
Impuestos no deducibles	3.892	3.346
Provisiones	24	4
Otros gastos no deducibles de impuestos	1	2
Diferido sobre reservas Bancóldex	-17.679	-4.245
Dividendos gravados FNA	164.610	0
A la tasa efectiva de impuesto del 10,5% (2024 1%)	164.351	16.766
Gasto por impuesto a las ganancias por operaciones continuadas	164.351	16.766
Crédito por impuesto a las ganancias por operaciones discontinuadas	0	0
Gasto por impuesto sobre la renta en el consolidado de resultados	164.351	16.766

Fuente: Estados financieros separados GB

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

- i) La disminución de la utilidad antes de impuestos del periodo.
- ii) En el periodo se recuperó el gasto por impuesto diferido calculado por las reservas estatutarias gravadas de Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – BANCOLDEX. Al respecto inicialmente se daba el reconocimiento contable de las posibles rentas imponibles por parte de su subsidiaria al momento de liberar dichas reservas; sin embargo, en el año 2025 se identificó que la mayor parte de las reservas que se han generado ya han tributado y cuando se distribuyen constituyen un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional para Grupo Bicentenario.
- iii) En el año 2025 se decretaron dividendos del Fondo Nacional del Ahorro – FNA en calidad de gravados. Esta operación dio lugar a la estimación del gasto por impuesto de renta corriente proveniente de los dividendos que tenían exigibilidad en el año 2025; y la parte de los dividendos que tienen exigibilidad en el año 2026 dio lugar al cálculo de impuesto diferido.

Tabla 33. Pasivo por concepto de impuesto diferido

Concepto	Estado de Situación Financiera		Estado de Resultados	
	2025	2024	2025	2024
Diferimiento ingreso art 23-1 ET	-29.95	-18.037	11.913	7.597
Provisiones	135	27	-108	-27
Gastos pagados por anticipado	65	79	14	-79
Reservas de Bancóldex	0	-17.679	-17.679	-4.245
Dividendos FNA	-106.036	0	106.036	0
Pasivo neto por impuesto diferido	-135.786	-35.610	100.176	3.246

Fuente: Estados financieros separados GB

Los principales cambios en el impuesto diferido son los siguientes:

- i) El diferimiento de los ingresos de los Fondos de Inversión Colectiva que no tienen implicación fiscal en el año 2025, los cuales disminuyeron con respecto a los percibidos en la vigencia anterior.
- ii) Durante el periodo se presentó pasivos estimados.
- iii) Corresponde a gastos pagados por anticipado que se deben amortizar bajo la norma fiscal en una temporalidad diferente a la permitida en el marco contable.
- iv) Reversión del impuesto diferido de las reservas de Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - BANCOLDEX a la tasa del 40%.
- v) Dividendos gravados exigibles en el año 2026 del Fondo Nacional del Ahorro – FNA.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

19.3. Impuesto mínimo de tributación

Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022, la cual en su Artículo 10 adiciona el parágrafo 6 al Artículo 240 del Estatuto Tributario, se incluye el régimen de la tasa mínima de tributación en Colombia, es importante precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales respecto de la propuesta de tributación mínima de la OCDE en el marco del Pilar II.

De acuerdo con lo anterior, la Compañía ha realizado el procedimiento establecido en el parágrafo 6 del Artículo 240 del Estatuto Tributario y ha obtenido la Tasa de Tributación Depurada “TTD”, motivo por el cual en la vigencia 2024, se analizó conforme a la normatividad referenciadas los efectos fiscales a nivel separado, evaluando cada una de las operaciones presentadas en el grupo bicentenario y reflejadas en su situación financiera y resultados, esto con la finalidad de determinar si individualmente existe cumplimiento de los criterios mínimos contemplados en la norma.

Para el año gravable 2024, de acuerdo con el cálculo abajo señalado, la tasa mínima de tributación es del 129%. Por lo tanto, la compañía no reconoció un gasto por este concepto.

Tabla 34. Impuesto depurado

Concepto	Diciembre 2025
Impuesto Depurado	
Impuesto neto de renta.	64.175
(+) Descuentos o créditos tributarios	0
(-) Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior	0
Total Impuesto Depurado (ID)	64.175
Utilidad Depurada	
Utilidad contable o financiera antes de impuestos.	1.559.645
(+) Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.	15.066
(-) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.	0
(-) Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.	1.525.005
(-) Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera	0
(-) Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición	0
(-) Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.	0
Total Utilidad Depurada (UD)	49.707
Tasa de Tributación Depurada (ID/UD)	129%
Impuesto a adicionar (UD * 15%) - ID	0

Fuente: Estados financieros separados GB

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Por otra parte, se evaluaron los aspectos relacionados con la afectación que se podría ver inmersa a nivel del Grupo Bicentenario y sus trece organizaciones respecto a la determinación de la Tasa de Tributación Depurada. Para este ejercicio, se realizó una capacitación y jornada de solicitud de información a las organizaciones, donde se les definieron criterios y parámetros para la entrega de la información con la finalidad de poder generar un análisis adecuado en virtud de las empresas del Grupo y su efecto en la compañía 14 GB, en calidad de holding.

De esta manera se informa que se da cumplimiento a los requisitos establecidos por el estado colombiano, para efectos de las normas que aplican al Grupo Bicentenario, única organización colombiana con participación mayoritaria pública, regida por el derecho privado, que cuenta con la naturaleza de holding del conglomerado financiero GB.

Aspectos normativos relacionados con Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Tabla 35. Relación de firmeza

Vigencia	Estado
2022	Abierta
2023	Abierta
2024	Abierta

Fuente: Elaboración propia

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.¹

¹ Artículo 117°. Término de firmeza. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Beneficio de auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2024 equivale a \$3,342 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, otros asuntos

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Instituciones Financieras:

Tarifa aplicable para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, las comisionistas de bolsa y agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y proveedores de infraestructura del mercado de valores, entre otras, que tengan una renta gravable a partir de 120.000 UVT, se establece una sobretasa de cinco (5) puntos adicionales (tarifa total del 40%) a ser aplicable durante los años 2023 a 2027.

Tributación mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Límite global para ciertos beneficios y estímulos tributarios

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales.

Impuesto a los Dividendos

La ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

Deducción Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

Beneficios concurrentes:

Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta

NOTA 20. PARTES RELACIONADAS

En relación con sus accionistas, subsidiarias y asociadas, tuvo operaciones de la actualización de inversiones por el método de participación patrimonial como se presentó en la Nota 6. Inversiones, y tuvo relaciones con subsidiarias que le generaron ingreso por rendimientos financieros. En virtud de lo manifestado a continuación, se presentan las operaciones relacionadas a 31 de diciembre de 2025.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Tabla 36. Operaciones con partes relacionadas

Entidad	A diciembre 2025				A diciembre 2024	
	Bancos	Inversión (FIC)	Otras cuentas por cobrar (Dividendos por cobrar)	Cuenta por pagar (dividendos por pagar)	Bancos	Inversión (FIC)
Banco Agrario de Colombia S.A.	45.566	126.700	-	-	682.051	116.993
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.- BANCOLDEX	-	136.152	-	-	-	32.085
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	-	364.197	-	-	-	100.468
Fondo Nacional del Ahorro S.A. - FNA	-	-	302.960	-	-	-
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	-	-	-	193.579	-	-
Total	45.566	627.049	302.960	193.579	682.051	249.546

Fuente: Estados financieros GB

NOTA 21. RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO

En lo transcurrido de la vigencia fiscal 2025, al 31 de diciembre conforme a las operaciones presentadas y registradas en los libros de contabilidad, los cuales son preparados fielmente con la realidad económica del Grupo Bicentenario, se identifica un resultado contable definitivo del ejercicio por valor de \$1.654.425, resultado que se verá afectado por la continuidad del negocio en marcha, principio que parte del supuesto del debido desarrollo de la operación de las entidades en el transcurso de la vigencia fiscal.

NOTA 22. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Tabla 37. Ejecución presupuestal al cierre de la vigencia

Concepto	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto final
Presupuesto de ingresos	719.882	-	719.882
Ingresos no operacionales	719.882	-	719.882
Presupuesto de gastos	430.666	-	430.666
Gastos operacionales	68.214	-	68.214
Gastos no operacionales	209	-	209
Otros gastos	362.243	-	362.243

Fuente: Información presupuestal

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.

[NIT. 901.351.676 – 2
Carrera 7 # 71 – 21 Edificio Avenida Chile
Torre B Piso 1 Oficina 103. Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 9156592 ext 117
www.grupobicentenario.gov.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

En la tabla 37 se relaciona la ejecución presupuestal presentada con corte a 31 de diciembre de 2025, la cual es importante mencionar para efectos contables, refleja diferencias permanentes, lo cual obedece a la normalidad de la operación, esto motivado a que los valores contenidos en el presupuesto del Grupo Bicentenario se fundamentan en el principio de caja y la contabilidad se fundamenta en el principio de devengo, los cuales a su vez referencian en los criterios técnicos la relación de causalidad a nivel de derechos y obligaciones.

En este orden de ideas se deja la nota aclaratoria para efectos de no generar confusiones por parte de los usuarios de la información en caso tal de consultar información de carácter presupuestal e intentar compararla con la información contable, esto considerando que la misma, como se precisó con antelación no es comparable.

NOTA 23. ANÁLISIS DE INDICADORES LIQUIDEZ

Grupo Bicentenario S.A.S. al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, presenta los siguientes indicadores:

Tabla 38. Indicadores financieros

Concepto	Diciembre	Resultado Indicador	Diciembre	Resultado Indicador
	2025		2024	
Liquidez general	\$ 1.274.347	3,209	\$ 942.275	18,9
	\$ 397.121		\$ 49.851	
Liquidez corriente	\$ 1.274.347	3,209	\$ 942.275	18,9
	\$ 397.121		\$ 49.851	
Disponibilidad o tesorería inmediata	\$ 45.566	0,115	\$ 682.051	13,68
	\$ 397.121		\$ 49.851	
Prueba ácida	\$ 1.274.347	3,2	\$ 942.275	18,9
	\$ 397.121		\$ 49.851	
Capital de trabajo	\$ 1.274.347	\$ 1.671.468	\$ 942.2750	\$ 992.126,00
	\$ 397.121		\$ 49.851	
ROE	\$ 1.395.321	7,7%	\$ 1.654.425	9,3%
	\$ 18.122.071		\$ 17.710.234	
ROA	\$ 1.395.321	7,9%	\$ 1.654.425	9,4%
	\$ 17.724.950		\$ 17.660.383	

Fuente: Elaboración propia

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



23.1. Liquidez general

De acuerdo con lo evidenciado en estados financieros 2025, se identifica un comportamiento favorable a nivel del cálculo de los indicadores financieros del Grupo Bicentenario. En particular, el índice de liquidez denota que la compañía cuenta con una capacidad de respuesta de \$3,209 pesos por cada obligación de corto plazo, lo que indica una adecuada gestión del flujo de caja.

23.2. Liquidez corriente

Representa la capacidad de respuesta en el corto plazo por parte de la organización ante obligaciones contraídas. En este sentido, el Grupo Bicentenario mantiene una posición financiera saludable, permitiéndole realizar las transacciones sin incurrir endeudamiento.

23.3. Disponibilidad o tesorería inmediata

El Grupo Bicentenario cuenta con una disponibilidad en tesorería óptima con relación a los flujos de efectivo necesarios para poder realizar su actividad. Esta disponibilidad incluye los recursos en efectivo y equivalentes al efectivo.

23.4. Prueba ácida

Al excluir los activos que no generan liquidez inmediata, se confirma que la organización mantiene una liquidez real y sostenible. Esto indica que la empresa no depende de partidas contables devengadas o causadas que no representen efectivo disponible en el corto plazo.

23.5. Capital de trabajo

Se identifica que la organización cuenta con un capital de trabajo suficiente para efectos de generar la continuidad del negocio, lo cual una vez analizada la información no se identifica riesgo sobre la operación del negocio.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

GRUPO BICENTENARIO S.A.S.

**INFORME Y ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en el Estado de situación financiera del Grupo Bicentenario S.A.S. finalizados al 31 de diciembre de 2025 comparado con el corte a 31 diciembre de 2024, Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2025 comparado con el corte a 31 de diciembre de 2024, los cuales se han tomado fielmente de libros de la sociedad. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos del Grupo Bicentenario S.A.S. existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del Grupo Bicentenario S.A.S. en la fecha de corte.
- La actualización de la información financiera se ha realizado conforme a los estados financieros recibidos por parte de las empresas que componen la sociedad Grupo Bicentenario S.A.S.
- Se ha entregado la información a las partes interesadas para su validación y revisión respectiva
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- Se da constancia que la organización cumple con los requerimientos técnicos establecidos por los marcos técnicos colombianos vigentes en Colombia para efectos de la preparación de la información financiera.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

- Los estados financieros han sido auditados y dictaminados en virtud de los criterios técnicos y normativos debidamente exigidos por la normatividad colombiana, en el marco de los estándares internacionales de información financiera.
- La información ha sido entregada y suministrada a las partes interesadas en cumplimiento de la ley y a solicitud de los interesados.
- No se identifican situaciones de carácter eventual que generen afectación a la organización tales como sanciones o amonestaciones por ningún concepto, que sean conocidas por los aquí firmantes.
- Los hechos ocurridos posterior al cierre contable, fueron debidamente informados en el presente paquete de informes financieros.

Asimismo, los Estados Financieros separados al 31 de diciembre de 2025, son publicados conforme a las disposiciones de la Resolución 261 de 2023, emitida por parte de la Contaduría General de la Nación, así como las normas que la modifiquen sustituyan o complementen.


CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Representante Legal (*)


BRAYAN DANIEL CRISTIANO CÁRDENAS
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No. 228024-T

Proyectó: José Luis Rodríguez Joya – Profesional Senior
Laura Paola Rojas Guerrero – Profesional Senior
Laura Camila Sánchez – Profesional Intermedio
Melisa Sarmiento, Gestora Contable
Yonathan Andrés Trujillo, Gestor Contable

Revisó: Brayan Daniel Cristiano Cárdenas – Director de Contabilidad
Benjamín Galan Otaiorá, Vicepresidente Financiero

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.

INIT. 901.351.676 – 2
Carrera 7 # 71 – 21 Edificio Avenida Chite
Torre B Piso 1 Oficina 103. Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 9156592 ext 117
www.grupobicentenario.gov.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

GRUPO BICENTENARIO S.A.S. HOMOLOGACIÓN ESTRUCTURA PARA EMPRESAS COTIZANTES

ESTRUCTURA PLANTILLA CGN	ESTRUCTURA ENTIDAD
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	NOTA 6. INVERSIONES
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	NOTA 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	NO APLICA
NOTA 9. INVENTARIOS	NO APLICA
NOTA 10. PROPIEDADES Y EQUIPO	NOTA 9. PROPIEDAD Y EQUIPO
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	NO APLICA
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	NO APLICA
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	NO APLICA
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	NOTA 7. ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	NO APLICA
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	NOTA 10. OTROS DERECHOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	NO APLICA
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	NO APLICA
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	NO APLICA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	NOTA 11. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	NOTA 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS
NOTA 23. PROVISIONES	NO APLICA
NOTA 24. OTROS PASIVOS	NOTA 14. OTROS PASIVOS
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	NO APLICA
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)	NO APLICA
NOTA 27. PATRIMONIO	NOTA 16. PATRIMONIO
NOTA 28. INGRESOS	NOTA 17. INGRESOS
NOTA 29. GASTOS	NOTA 18. GASTOS
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	NO APLICA
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	NO APLICA
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	NO APLICA

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

GRUPO BICENTENARIO S.A.S. HOMOLOGACIÓN ESTRUCTURA PARA EMPRESAS COTIZANTES

ESTRUCTURA PLANTILLA CGN	ESTRUCTURA ENTIDAD
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	NO APLICA
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	NO APLICA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	NO APLICA
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	NO APLICA
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	NO APLICA
N/A	NOTA 19. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS
N/A	NOTA 20. PARTES RELACIONADAS
N/A	NOTA 21. RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO
N/A	NOTA 22. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
N/A	NOTA 23. ANÁLISIS DE INDICADORES LIQUIDEZ

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados, así como sus notas y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad.

JNIT. 901.351.676 – 2
Carrera 7 # 71 – 21 Edificio Avenida Chile
Torre B Piso 1 Oficina 103. Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 9156592 ext 117
www.grupobicentenario.gov.co